



1821 Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 1<sup>o</sup> de noviembre de 2022

Señores URBAN BAIRE S.A.

Dirección:

Código Postal:

Localidad:

Provincia:

Tel.:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a ofertar en la Contratación Directa por Obra Complementaria en los términos que se detalla más adelante.

Dirección de Contrataciones

Nombre del organismo licitante	Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires
--------------------------------	--

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: "CONTRATACIÓN DIRECTA en los términos del art. 9 inciso b) de la Ley 13064 para la realización de una Obra Complementaria a la obra del Anexo Bonifacio".	Nº 44	Ejercicio: 2022
Clase: Sin clase		
Modalidad: Ajuste alzado.		

Expediente Nº EX-2022-05775433- -UBA-DME#FFYL

Objeto de la contratación: CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA COMPLEMENTARIA DEL EDIFICIO ANEXO BONIFACIO: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CABLEADOS DE ALIMENTACIÓN EN BAJA TENSIÓN, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO Y TRABAJOS DE OBRA CIVIL CONEXOS. ANEXO BONIFACIO1337/1347- PUÁN 480 CABA. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - UBA

Costo del Pliego: Sin costo

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

#### DATOS DEL CONTRATISTA

Razón social	Dirección
URBAN BAIRE SA CUIT 30-71129007-5	ROQUE SAENZ PEÑA 1164 piso 1 CABA

#### ENVÍO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Lugar/Dirección	Plazo/Horario
Dirección de Contrataciones - F F y L – UBA Puán 482 – 3er piso – Oficina 343 C1406CQJ – CABA	Hasta el <b>7 de NOVIEMBRE de 2022 a las 10 hs.</b> EL PLIEGO SERÁ ENVIADO AL OFERENTE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO Y TAMBIÉN PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PÁGINA DE LA FACULTAD: WWW.FILO.UBA.AR

#### PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Lugar/Dirección	Plazo/Horario
Dirección de Contrataciones - F F y L – UBA Puán 482 – 3er piso – Oficina 343 C1406CQJ – CABA	El plazo de la presentación de la oferta es hasta el día <b>7 de NOVIEMBRE de 2022 a las 11 hs.</b>  SERÁ ENTREGADO EN UN SOBRE CON UN PEN DRIVE [NO CD], QUE CONTenga UN ÚNICO ARCHIVO DIGITAL, FORMATO PDF, Y EN UN SOBRE CERRADO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN SOPORTE PAPEL, QUE SERÁ CONSERVADO COMO GUARDA. A PARTIR DE LA FECHA Y HORA FIJADAS NO SE ADMITIRÁ PROPUESTA ALGUNA, SIN EXCEPCIÓN

#### ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Plazo/Horario
Dirección de Contrataciones - F F y L – UBA Puán 482 – 3er piso – Oficina 343 C1406CQJ – CABA	<b>7 de NOVIEMBRE de 2022 a las 11 hs.</b>  PRESENCIAL LA APERTURA DE LA OFERTA SE REALIZARÁ EN ACTO PÚBLICO. EL ACTA DE APERTURA SERÁ ENVIADA AL OFERENTE DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

### **MARCO LEGAL – PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES**

La presente contratación se rige por la Ley N° 13064, Artículo 9, inciso b) y el CAPÍTULO A CODIGO UBA I-54 “disposiciones Generales”, el CAPÍTULO B CODIGO UBA I-54 “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas” y CAPÍTULO C CÓDIGO UBA I-54, “Pliego de especificaciones técnicas generales” los cuales deberán ser consultados por los oferentes en la página de la Universidad (codigo.rec.uba.ar)

### **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

1. **OBJETO DE LA OBRA:** El objeto de la obra es el de dotar al Edificio Anexo Bonifacio de la energía necesaria para su funcionamiento. En ese sentido se trata de la provisión e instalación del cableado de BT entre el tablero general de BT del Edificio Puán y el del Edificio Bonifacio, con conexión y puesta en servicio. La provisión e instalación de un grupo electrógeno y la construcción de una obra civil para la colocación de una futura cámara transformadora de media a baja tensión y trabajos conexos.
2. **MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA OBRA:** La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires construyó recientemente el edificio Anexo Bonifacio que tuvo recepción provisional el 28 de Febrero de 2022. El Edificio requiere para ser puesto en funcionamiento de una obra complementaria de interconexión eléctrica entre los tableros generales del edificio anexo y del Edificio de Puán y otras tareas conexas (obra civil para la cámara transformadora y la provisión e instalación de un grupo electrógeno.), que se detallan en la documentación técnica. Estos trabajos no se encontraban previstos en la licitación de la obra principal del edificio Anexo.

A efectos de preservar las garantías de la obra y atento que la empresa contratista que desarrolló la construcción del edificio tiene conocimiento cabal de lo allí instalado, es necesario realizar una contratación directa, en los términos del art. 9, inciso b) de la ley 13.064, con la empresa Urban Baires SA, en un todo de acuerdo con los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos.

Es necesario coordinar los trabajos y las etapas con la inspección de obra atendiendo las necesidades de funcionamiento de la Facultad y sectorizando las intervenciones con cercos dispuestos para permitir el funcionamiento de la facultad durante el transcurso de los trabajos.

La presente obra comprende:

- a) La ejecución de la nueva toma de energía resultante del pedido de ampliación de potencia solicitada por el Cliente (la UBA) y que deberá ser ejecutada por el Contratista en un todo de acuerdo a lo especificado por EDESUR en su Proyecto eléctrico, el cual está incorporado en la documentación presente.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria N° 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- b) La modificación del tablero del edificio de la calle Puán a fin de recibir el nuevo interruptor de corte especificado por EDESUR y la salida al tablero del Edificio Bonifacio.
- c) El tendido y montaje del nuevo conductor eléctrico entre el tablero general del edificio de la calle Puán y el tablero del nuevo edificio Anexo Bonifacio, La sección de este alimentador será la que resulte del cálculo en base a la planilla de cargas que se encuentra adjunta y el relevamiento a realizar por la Contratista. La formación no será menor a  $2(3(1 \times 95) + 1 \times 95) + T$  en Cu.
- d) Verificación del interruptor existente en el edificio Anexo Bonifacio y ejecución de la adaptación que fuera necesaria a fin de recibir el nuevo alimentador.
- e) Provisión y montaje de un grupo electrógeno automatizado, diésel de 30 KVA de potencia stand-by con cabinado isonorizado según se detalla en pliegos. Adaptación del tablero de emergencias a la capacidad del grupo electrógeno instalado.
- f) Obra civil complementaria detallada en planos y pliegos.

3. **TIPO DE OBRA A REALIZAR:** Obra de arquitectura y/o ingeniería.

4. **ALCANCE DE LOS TRABAJOS:** La contratista deberá elaborar un proyecto ejecutivo firmado por profesional matriculado que será remitido a la inspección de obra a efectos de su verificación. La contratista deberá coordinar los trabajos con la empresa EDESUR a fin de lograr el objetivo de la presente contratación y la habilitación del servicio.

La contratista deberá realizar todos los trámites que sean necesarios ante las empresas prestatarias de servicios y el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de poder habilitar el servicio.

El alimentador será colocado sobre bandeja portacable tipo escalera.

Se instalará un grupo electrógeno automatizado con cabinado isonorizado, llave de transferencia automática y todos sus accesorios necesarios para el funcionamiento en forma automática ante cortes de energía por parte de la Distribuidora. El mismo contará con tanque de combustible en subchasis y se deberá realizar el montaje de la cañería para la recarga del combustible en un todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

El tablero de emergencia recibirá energía desde la llave de transferencia del grupo electrógeno y alimentará las bombas pluviales, cloacales y de provisión de agua y de incendio, 1 ascensor y la iluminación de emergencia.

Correrá por cuenta del Contratista el acarreo de todos los materiales necesarios para la ejecución de la obra. Durante el lapso de ejecución de los trabajos y hasta la Recepción Provisoria de los mismos el Contratista será responsable por los deterioros, pérdidas y sustracciones que puedan sufrir sus materiales y equipos.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se tendrá especial cuidado en no dañar las instalaciones existentes siendo a exclusivo cargo del Contratista las reparaciones de las roturas o daños, las que se harán con materiales y calidad idénticos o superiores a los existentes.

Se efectuarán las protecciones y/o cierres provisorios de las áreas naturalmente afectadas por los trabajos. La Inspección de Obra podrá solicitar el incremento de dichas protecciones si lo considerara necesario, sin que esto dé lugar a adicional alguno para el Contratista.

Asimismo, se tomarán las precauciones aconsejables o las que indique la Inspección de Obra, para evitar daños a personas o cosas, y si ellos se produjeran será responsable por el resarcimiento de los perjuicios, salvo en los casos de excepción previstos en particular en la Ley de Obras Públicas.

Durante la ejecución de los trabajos, se deberán tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones que se ejecuten como consecuencia de la intervención de otros gremios en la obra, pues la Inspección de Obra no recibirá en ningún caso trabajos que no se encuentren con sus partes integrantes completas, en perfectas condiciones operativas y estéticas.

El Contratista deberá tomar todos los recaudos necesarios para que durante el transcurso de la obra no se interfiera con las actividades cotidianas, manteniendo diariamente una perfecta limpieza.

5. **SALDO DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN:** La Contratista deberá demostrar que poseen la capacidad de contratación suficiente para cubrir los requerimientos de la obra durante el plazo previsto para la ejecución de la misma. La capacidad de contratación se acredita con la presentación del Certificado de Capacidad de Contratación Anual expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública. La Contratista deberá presentar declaración jurada de obras en ejecución o en proceso de adjudicación, actualizada y con detalle descriptivo de las que se encuentren en ejecución y/o en proceso de adjudicación, indicando el Licitante, sus montos contractuales, plazos de ejecución y fechas de inicio y finalización de obra.

6. **PLAZO DE LA OBRA:** EL TIEMPO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CORRIDOS.

7. **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 31.000.000,00 (PESOS TREINTA Y UN MILLONES).

8. **LUGAR Y HORARIO PARA EL ENVÍO DEL PLIEGO** (Ver fecha y hora en formulario de presentación de ofertas, páginas 1 y 2)

9. **VALOR DEL PLIEGO:** Sin costo.

10. **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** El único lugar válido de presentación de la oferta es la Dirección de Contrataciones - F F y L – UBA, Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343, C1406CQJ – CABA (Ver fecha y hora en formulario de presentación de ofertas, páginas 1 y 2)

La oferta se presentará en formato digital, en dos sobres: uno cerrado conteniendo un pen drive, en un único archivo PDF, y otro sobre cerrado en soporte papel, que será conservado como guarda.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La presentación de la oferta implicará una Declaración Jurada de la concordancia absoluta entre lo que fuera presentado en papel dentro del sobre y lo incorporado al pen drive.

La oferta se presentará, con sello y firma en todas sus hojas, debidamente identificado con el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda.

El archivo digital y el sobre contendrán la documentación exigida por el punto 4.3. del P.C.G., con las especificidades establecidas, por la especificidad del proceso de selección a utilizar, en el punto 17 del presente Pliego.

11. **CANTIDAD DE COPIAS DE LA OFERTA** La oferta se presentará en formato digital, en dos sobres: uno cerrado conteniendo un pen drive (NO CD), en un único archivo PDF, y otro sobre cerrado en soporte papel firmado, que será conservado como guarda.

12. **PLAZO PARA CONSULTAS Y ACLARACIONES:** Las consultas respecto al presente trámite deberán presentarse al correo electrónico de la Dirección de Contrataciones: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar), hasta 5 (CINCO) días hábiles administrativos antes de la fecha fijada para la apertura, como mínimo. No se aceptarán consultas orales ni telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

La respuesta a estos pedidos se realizará mediante Circulares con Consulta hasta 2 (DOS) días hábiles administrativos antes de la apertura de las ofertas.

13. **LUGAR Y FECHA PARA LA VISITA DE OBRA:** Puán 480 planta baja, el día 3 de noviembre de 2022, 10 horas. La Subsecretaría de infraestructura y Hábitat, emitirá un certificado de visita que deberá acompañarse con la oferta.

14. **SISTEMA DE EJECUCIÓN:** La obra se ejecutará por AJUSTE ALZADO.

15. **FORMA DE PAGO Y GARANTÍAS:** La contratista recibirá un anticipo financiero del 15% contra Póliza de caución. Los pagos siguientes serán realizados según certificados de avance de obra y previa certificación de los trabajos o recepción provisoria, conforme P.C.G.

16. **PORCENTAJE DE ANTICIPO FINANCIERO ADMITIDO:** La contratista recibirá un anticipo financiero del 15% (quince por ciento) del costo de la obra, contra póliza de caución. El mismo será descontado proporcionalmente de cada certificado de obra.

Una vez firmado el contrato el contratista solicitará en un plazo no mayor a 10 días, el pago de dicho anticipo.

La constitución de las garantías podrá realizarse en cualquiera de las siguientes formas:

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- a. En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta del Licitante que se indique en el PCP, o giro postal o bancario.
- b. Con cheque certificado, contra una entidad bancaria con asiento en la Ciudad de Buenos Aires. El Licitante depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c. Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la UBA, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso, llano y principal pagador con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división en los términos del artículo 2013 del Código Civil <sup>4</sup>, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- d. Póliza de Seguro de Caución, por medio de la cual la aseguradora se obliga en carácter de codeudor solidario, liso y llano, principal y directo pagador con renuncia expresa de los beneficios de división y de excusión previa del obligado

Las garantías deberán estar nominadas a nombre de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, sita en Puán 482 – C1406CQJ CABA – CUIT N° 30-54666656-1.

#### 17. **GARANTÍAS**

- A) Garantía de mantenimiento de oferta: El proponente deberá asegurar el mantenimiento de la oferta que presenta mediante la constitución de una garantía a favor del licitante, constituida por el 1% (UNO POR CIENTO) del importe del presupuesto oficial.
- B) Garantía de cumplimiento de contrato: Dentro de los 5 (CINCO) días de notificado de la adjudicación, el Adjudicatario constituirá una garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto contractual.

#### 18. **MATERIALES QUE PUEDEN SER ACOPIADOS.** No aplica

#### 19. **LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS:** (Ver fecha y hora en formulario de presentación de ofertas, páginas 1 y 2)

La presentación de la oferta significará, de parte del oferente, el pleno conocimiento del marco legal de las cláusulas generales y particulares que rigen la contratación.

#### 20. **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** 60 (SESENTA) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura, el cual se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de 10 (DIEZ) días corridos del vencimiento de cada plazo.

#### 21. **DOCUMENTACION QUE DEBE INTEGRAR LA OFERTA**

1. Carta de presentación de acuerdo al ANEXO I que obra en el presente:

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

2. Plan de Trabajos y curva de inversión
3. Certificado de Capacidad de Contratación expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública. En el caso de que la empresa tuviera el certificado en trámite al momento de la apertura, podrán presentar la constancia de inscripción en dicho Registro y la constancia de tramitación del certificado de capacidad de contratación. Este certificado deberá ser presentado antes de la preselección o cuando lo solicite la Comisión de Evaluación de Ofertas.
4. Folletos comerciales de los equipos a aportar firmados (en caso de considerarlo necesario el oferente).
5. Oferta económica y análisis de precios según ANEXOS II y X, firmada y aclarada en todas sus hojas por oferente o representante legal. La oferta, tal como lo expresa el punto 4.13 del P.C.G., deberá expresar el monto final a pagar por la Facultad.
6. Declaración jurada del oferente de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad de Buenos Aires y la Administración Pública Nacional y sus dependencias descentralizadas según ANEXO III. Además, en caso de mantener juicios pendientes con el Estado Nacional o sus entes descentralizados deberán indicarse: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría, entidad demandada y estado de la causa.
7. Declaración jurada societaria completada en todos sus campos según ANEXO IV.
8. Declaración jurada de cumplimiento de cargas sociales y tributarias y comprobante de pago (FORMULARIO AFIP 931);
9. Constancia vigente de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
10. Muestras, en caso de corresponder (ver cláusula específica de MUESTRAS);
11. Estatuto constitutivo y sus modificaciones con las correspondientes inscripciones registrales, y última acta de asamblea de designación de autoridades.
12. Denuncia de correo electrónico en el que se considerarán notificadas todas las comunicaciones y notificaciones realizadas en el marco de la presente contratación. Las cajas, sobres o paquetes deberán presentarse cerrados y con indicación del proponente y N° del procedimiento, y la fecha y la hora de apertura. Las aclaraciones que quieran agregarse deberán quedar asentadas por escrito en la propuesta.
13. Garantía de mantenimiento de oferta del 1% del monto de la oferta, según cláusula de detalle de modo de presentación de garantías del proceso.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria N° 44/22





*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

14. Constitución de domicilio según el ANEXO V que se agrega al presente.
15. Declaración de aceptación de jurisdicción aplicable según el ANEXO VI que se agrega al presente.
16. Certificado de visita de obra otorgado por funcionario de la Subsecretaría de Infraestructura y Hábitat de la Facultad según Anexo XI
17. No se requiere la presentación de declaración de mantenimiento de oferta, toda vez que con la presentación de la misma se considera aceptado y consentido.
18. Estados contables de los dos últimos ejercicios con informe de auditoría con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y legalización en caso de que no fuese de la Ciudad de Buenos Aires.
19. Designación de profesional que actuará en calidad de Representante Técnico y conformidad de dicho profesional.
20. Declaración jurada de la nómina de las obras realizadas por el proponente en los últimos cinco años según ANEXO VII.
21. Declaración jurada con las obras en ejecución, incluyendo completa sobre plazos de iniciación y finalización de las obras conforme ANEXO VIII.
22. Aceptación y compromiso de los subcontratistas de participar en la obra.
23. Listado de equipos: se indicará las máquinas y equipos que se afectarán a la obra de acuerdo con el modelo del ANEXO IX que se agrega al presente.
24. Planillas ANEXAS al presente pliego de bases y condiciones.
25. No será necesaria la presentación de las copias tanto del Pliego General como la del Pliego Particular.
26. Certificado fiscal para contratar expedido por la AFIP.
22. **SUBCONTRATISTAS:** La contratista podrá subcontratar parte de los trabajos con autorización previa de la Subsecretaría de Infraestructura y Hábitat y la aceptación del subcontratista. La subcontratación no exime a la contratista de sus obligaciones.
23. **VARIANTES:** Podrá proponer variantes por separado siempre que lo hiciera acompañado a la propuesta conforme a pliego y no se alterare las bases de la licitación y la concepción original del proyecto.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

24. **MAQUINARIAS Y EQUIPOS**, según ANEXO IX
25. **FACTORES DE EVALUACION Y METODOLOGIA DE EVALUACION DE LOS OFERENTES**: No aplica
26. **MODELO DE OFERTA ECONOMICA** según ANEXO II del presente pliego
27. **MODELO Y REQUISITOS DEL PLAN DE INVERSIONES** Se presentara plan de trabajos y curva de inversiones según lo definido en el ANEXO 7 artículo 123 PCG
28. **MODELO DE ANALISIS DE PRECIOS** Según ANEXO X del presente pliego
29. **DATOS DE LOS MATERIALES A PROVEER** Todos los materiales a emplear en la obra deberán ser aprobados previamente por la Inspección. Aquellos materiales cuyo análisis no pueda ser efectuado en la obra deberá ser realizado por un laboratorio reconocido en plaza.  
El oferente considerará incluido en los precios ofertados el costo de los ensayos que indique la Inspección, hasta un monto máximo del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total ofertado. Para esta clase de materiales el Contratista presentará muestras de acuerdo a lo que establezca el Pliego de Especificaciones Técnicas, y conforme a lo indicado por la inspección en los casos no previstos en aquél.  
Los gastos de provisión, extracción, envase y transporte de las muestras hasta donde deban realizarse los ensayos y la ejecución de los mismos, serán por cuenta del Contratista.  
Cuando las especificaciones no establezcan plazo para la comunicación de la aceptación o rechazo, éste será de cinco (5) días para los materiales e inspección en las obras y de diez (10) días en el caso de materiales que deban ser estudiados en laboratorio. En los casos en que los ensayos demoren más tiempo, se considerarán dos (2) días desde la recepción de los ensayos efectuados.  
Las demoras motivadas por rechazo de materiales presentados son imputables al Contratista, quién será responsable por cualquier reclamo o denuncia que pudieran originarse por la provisión o el uso indebido de materiales patentados.  
Los materiales rechazados serán retirados de la obra por el Contratista dentro del plazo de veinticuatro (24) horas de notificarse el mismo. Cuando el Contratista no cumpliera esta orden, la Inspección podrá hacer retirar los materiales rechazados y los gastos que se originen para su retiro serán por cuenta del Contratista, no responsabilizándose la Repartición por pérdidas, sustracciones u otros perjuicios que esta medida pudiera causar al Contratista, previa notificación del lugar de depósito.
30. **FOLLETOS** Con al menos de treinta (30) días de antelación respecto de la fecha prevista para las pruebas de la Recepción Provisoria de las obras, el Contratista presentará a la Inspección un "Manual de Operación y Mantenimiento de las Obras, Instalaciones y Equipamiento", que incluirá los folletos y garantías del correspondiente fabricante de todos los equipos incorporados a la obra. El contenido del citado manual será definido por la Inspección, debiendo asegurar la información suficiente y necesaria y con una claridad tal que permita guiar paso a paso la operación de las instalaciones para las distintas maniobras de rutina y de emergencia, así como brindar todas las especificaciones técnicas y los datos necesarios para el mantenimiento de los equipos e instalaciones, in-

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 *Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

cluyendo el programa de mantenimiento preventivo a aplicar, los planos de cada uno, las listas de repuestos, tipo de lubricantes, etc.

31. **SEGUROS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA OBRA** El Contratista deberá presentar a la Universidad, con una antelación de por lo menos CINCO (5) días a la iniciación de los trabajos, los seguros que se detallan a continuación:

a) Seguro de Responsabilidad Civil.

El Contratista deberá contratar por su cuenta y cargo y mantener vigente durante todo el plazo de la Obra un Seguro de Responsabilidad Civil contractual o extracontractual por daños a terceros, que cubra todos los riesgos respecto de personas y/o cosas que se produzcan en cualquier momento y por cualquier causa relacionada con el objeto contractual y/o a consecuencia de la obra. Asimismo, deberá considerarse en la póliza que los alumnos, el personal no-docente y docente de esta Facultad sean considerados como terceros y que también deberá consignarse expresamente en una Cláusula Adicional que en caso de siniestro la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires deberá ser considerada como Co-asegurada. Se deberá contratar por un monto de \$ 105.066.000 (PESOS CIENTO CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL.-) y que además contenga una cláusula adicional de caída de objetos y/o incendio, y/o rayo, y/o explosión.

b) Seguro de Accidente de Trabajo

El Contratista asumirá toda la responsabilidad respecto de accidentes o enfermedades de su personal, comprometiéndose a dejar indemne a la Universidad de Buenos Aires y/o Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Correspondiendo acreditar dicho contrato de seguro de Riesgo de Trabajo (ART) vigente – conforme Ley sobre Riesgo de Trabajo N°24.557 y modificatorias- debiendo presentar certificado de Cobertura con Cláusula de no repetición a favor de la Universidad de Buenos Aires con nómina del personal afectado a la obra consignándose; Apellido, Nombre, Documento Nacional de Identidad y Domicilio. El referido seguro deberá ser contratado por un monto suficiente para proteger a esta Facultad de Filosofía y Letras y/o Universidad de Buenos Aires, de cualquier clase, sean totales o parciales, permanentes o temporales, a cualquiera de los empleados o dependientes, incluyendo cualquier reclamación o indemnización que pudiera resultar en virtud de cualquier reglamentación o ley en vigencia.

c) Seguro de Vida Obligatorio.

El Contratista deberá presentar Contrato de Seguro y certificado de cobertura original vigente con nómina del personal afectado a la obra. Asimismo, el Adjudicatario deberá dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Seguridad e Higiene n° 19.587 y su Decreto Reglamentario n° 351/79.

d) Seguro de Accidentes personales.

El Contratista deberá presentar un seguro que cubra a todo el personal que efectúe trabajo o prestaciones en la obra que no se encuentre amparado por la Ley de Seguro de Riesgo de Trabajo-, atento a ser personal que no se encuentra en relación de dependencia con el Contratista. Con

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria N° 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

respecto al personal del comitente: El personal permanente y/o eventual de la inspección de obra así como el de la dirección de obra deberá ser asegurado por el Contratista a su cargo, contra accidentes personales.

Serán por cuenta del Contratista los gastos derivados de actualizaciones, ampliaciones de plazos motivadas por trabajos suplementarios o causas no imputables al comitente o al Estado, que demande el seguro para el personal de la Inspección.

Cuando el comitente introduzca cambios en su personal, el contratista deberá entregar las pólizas correspondientes a los nuevos agentes incorporados a la Inspección, dentro de los dos (2) días de la fecha en que se lo notifique del cambio.

Todas las pólizas de accidentes personales serán individuales, intransferibles y deberán cubrir los riesgos de incapacidad transitoria, incapacidad permanente o muerte. Se deberá contratar por una suma de \$ 5.000.000 (pesos cinco millones) por persona más adicional por asistencia médica y/o farmacéutica por \$ 500.000 (pesos quinientos mil)

e) Seguro de la obra contra incendio

Se deberá contratar por la suma de \$ 31.924.368.- (Pesos treinta y un millones novecientos veinticuatro mil trescientos sesenta y ocho con 0/00).

f) Seguro de la obra contra Robo y Hurto

Se deberá contratar por la suma \$ 31.924.368.- (Pesos treinta y un millones novecientos veinticuatro mil trescientos sesenta y ocho con 0/00).

g) Seguro sobre los materiales acopiados No aplica

32. **REQUISITOS PARA LA MOVILIDAD DE LA INSPECCION** No aplica

33. **EQUIPO INFORMATICO A PROVEER** No aplica

34. **SEGUROS EXIGIDOS MONTO Y REQUISITOS DE LOS MISMOS.** No aplica

35. **PROMEDIO DE LOS DIAS DE LLUVIA PARA CADA MES DEL AÑO** No aplica

36. **SANCIONES O MULTAS** Según PCG

37. **OTROS** No aplica

38. **REDETERMINACIÓN DE PRECIOS:** En caso de solicitar redeterminación de precios, se aplicará lo enunciado en el Decreto 691/2016. CAPÍTULO G CÓDIGO UBA I-54

La estructura de ponderación de insumos es la siguiente:

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 *Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

RUBROS	INCIDENCIA	Código INDEC Índice de los componentes incluidos en el Decreto N °1295/PEN/02 y otros
Mano de obra	25,00%	Índice de los componentes incluidos en el Decreto 1295/2002 Ítem a)
Materiales albañilería	5,00%	Índice de los componentes incluidos en el Decreto 1295/2002 Ítem b)
Materiales eléctricos	60,00%	Índice de los componentes incluidos en el Decreto 1295/2002 Ítem g)
Costo financiero	3,00%	Banco de la Nación Argentina
Gastos generales	7,00%	Ítem p) Cuadro 1.4 gastos generales
Total	100,00%	

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**PLANILLA DE COTIZACIÓN / ESPECIFICACIONES**

RUBRO	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO Ítem	SUBTO- TAL Ítem	TOTAL RUBRO
Ítem						
<b>1</b>	<b>PROVISION E INSTALACION CABLEADOS DE BAJA TENSION P/EDIF. BONIFACIO</b>					
1,1	Nueva toma de energía, según especificación EDESUR	gl	1			
1,2	Nuevo interruptor de corte tablero Puán	gl	1			
1,3	Tendido bandejas portacables y obra civilconexa	gl	1			
1,4	Cableado y canalizaciones de baja tensión – cableados. La formación no será menor a 2(3(1x95)+1x95) + T en Cu.	gl	1			
<b>2</b>	<b>PROVISION E INSTALACION DE GRUPO ELECTROGENO</b>					
2,1	Provisión e instalación de Grupo Electrógeno y accesorios	GL	1			
<b>3</b>	<b>OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA.</b>					
3,1	Provisión e instalación de Reja de protección	GL	1			
3,2	Demoliciones y retiro de materiales	gl	1			
3,3	Cañerías de desagüe cloacal, cámaras y bocas	gl	1			
3,4	Reparación de contrapisos, tabiques, carpetas y pisos	gl	1			
3,5	Instalación agua fría y caliente	gl	1			
3,6	Provisión e instalación de termotanque	gl	1			
3,7	Provisión de tablero seccional eléctrico	gl	1			
3,8	Cableado de conexión de tablero seccional a general	gl	1			
3,9	Provisión e instalación de tomacorrientes eléctricos y tendido de conexión	gl	1			
3,10	Ventilaciones	gl	1			
<b>TOTAL PRESUPUESTO (\$)</b>						

Dirección de Contrataciones  
 Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
 Tel: 5287-2807  
 E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
 Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## ANEXO I

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Señores

Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

La empresa \_\_\_\_\_ representada legalmente por el / los Señor/es \_\_\_\_\_ presenta/n su oferta y declara/n su conocimiento y conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en los Pliegos de Especificaciones Técnicas de la obra COMPLEMENTARIA denominada: -----

\_\_\_\_\_, y que es objeto del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA – OBRA COMPLEMENTARIA N° 44/22, que se tramita por EXP-UBA N° EX-2022-05775433- -UBA-DME#FFYL.

Dicha oferta cubre todos los trabajos, incluyendo mano de obra, materiales, equipos y demás elementos necesarios para llevar a cabo la totalidad de los trabajos ofertados, a los precios cotizados.

El oferente declara expresamente que:

- la oferta se ajusta íntegramente a los Documentos de la Contratación, a las disposiciones establecidas y a los documentos suministrados por la Facultad de Filosofía y Letras;
- la oferta que presenta es válida y se compromete a mantenerla vigente por el lapso y en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;
- declaran que han examinado y aceptan sin reserva lo estipulado en los Documentos Licitatorios y sus Circulares. Que, asimismo, han estudiado con cuidado todos los ítems y cantidades mostradas en las “Planillas de Cómputo y Cotización”, y revisado con cuidado la exactitud de cada frase y cada palabra incluida en esta Oferta y sus anexos;
- que han efectuado un examen cuidadoso de tales documentos licitatorios y sus Circulares, y de las condiciones generales y locales que podrán ser encontradas durante la ejecución de cualquier parte de la obra;
- que es de su conocimiento la configuración, naturaliza del terreno y condiciones en que se realizará la obra y asume/n la responsabilidad de los costos para la ejecución de la obra por el motivo citado;
- que han recogido la información necesaria para la elaboración del Plan General de Operaciones, el Plan de Trabajo, el Plan de Inversiones, los equipos afectados a la ejecución de las obras, el cronograma de necesidades de personal; como, asimismo, cualquier otro elemento que pudiese en alguna forma afectar el plazo de ejecución o el costo de la obra;
- que la información proporcionada es veraz y exacta, y autoriza/n mediante la presente a que cualquier persona física o jurídica suministre a la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, a sus

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria N° 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

representantes autorizados, toda información que el Organismo licitante considere necesaria para verificar la documentación que se presenta y, en caso de comprobarse cualquier incorrección en la misma, se da por notificado que la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA tiene derecho de desestimar su oferta sin derecho a indemnización ni reclamo alguno;

- que se compromete/n a proporcionar en el plazo estipulado por la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA cualquier información adicional que le fuera requerida, entendiéndose que se refiere única y exclusivamente a aclaraciones sobre la documentación presentada y en caso de no hacerlo será suficiente para considerar inadmisibles sus ofertas. Dicha información adicional en ningún caso permitirá suministrar documentos o información subsanable que hubiere sido omitida en la oferta original.

- que las divergencias, errores o incompatibilidades entre los distintos documentos de la Oferta presentada pueden ser motivo suficiente para desestimar su oferta;

- que en caso de que su oferta fuere desestimada por las causales precedentes o por otras previstas en los pliegos de licitación, renuncia/n a cualquier reclamación o indemnización, reconociendo el derecho de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA de desestimar su oferta;

- que renuncia/n a cualquier reclamación o indemnización en caso de error en la interpretación de los Documentos Licitatorios del llamado y demás documentos del Contrato;

- que en el caso de resultar adjudicatario/s, se compromete/n a presentar la garantía de cumplimiento de contrato, así como también a firmar la Contrata dentro del plazo fijado en los pliegos de licitación;

El oferente declara bajo juramento: 1) encontrarse al día con sus obligaciones provisionales, impositivas y laborales; 2) no encontrarse incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad o impedimento para contratar con la Universidad de Buenos Aires; 3) no tener relación de dependencia ni vinculación directa ni indirecta con la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA ni la UBA ni con sus directivos o funcionarios.

El oferente acepta expresamente que la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA no será responsable por cualquier error u omisión en la preparación de esta Oferta.

Firma de representante legal:

Sello/s aclaratorio/s:

Nombre de persona física / empresa / UTE a la que representa (contratista):

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22





1821 Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## ANEXO II

### OFERTA ECONÓMICA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Señores

Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

La empresa \_\_\_\_\_, en adelante el OFERENTE, representada legalmente por \_\_\_\_\_ presenta su oferta de conformidad con lo establecido en el pliego de bases y condiciones particulares de la obra denominada \_\_\_\_\_ y que es objeto de la CONTRATACIÓN DIRECTA DE OBRA COMPLEMENTARIA Nº 44/22, EXP-UBA Nº EX-2022-05775433- - UBA-DME#FFYL. Dicha oferta cubre todos los trabajos, incluyendo mano de obra, materiales, equipos y demás elementos necesarios para llevar a cabo la totalidad de los trabajos ofertados y su mantenimiento en buen estado de conservación hasta la recepción definitiva. El precio cotizado incluye todos los impuestos nacionales, de la Ciudad de Buenos Aires y/o de cualquier jurisdicción, que graven la actividad al momento de presentar la oferta.

Se presenta así como oferente comprometiéndose, si le fuere adjudicado, a realizar las obras licitadas por el régimen de contratación especificado en la documentación, efectuando los trámites que sean necesarios para cumplirlas satisfactoriamente con arreglo a los documentos que integrarán el contrato, y formula la siguiente propuesta:

Presupuesto oficial: \$ 31.000.000,00

El monto total cotizado es de PESOS \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) de acuerdo con los precios unitarios y totales que para cada ítem y sub-ítem se indican en el Presupuesto de la Oferta que forma parte de la presente.

Atentamente,

Firma/s proponente/s

Firma/s representante/s legal/es

(Aclaraciones de firma/s)

Razón social de la empresa / titular / UTE a la que representa/n:

Sello/s aclaratorio/s

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

### ANEXO III

Facultad de Filosofía y Letras - UBA

Expediente-UBA N° EX-2022-05775433- -UBA-DME#FFYL.

Contratación Directa N°

#### **DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD Y LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL**

Por la presente y en carácter de Declaración Jurada se hace saber que la empresa  
\_\_\_\_\_ no se encuentra incursado en ninguna de las  
causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.-----  
-----

\_\_\_\_\_

FIRMA Y SELLO

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria N° 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

#### ANEXO IV

#### DECLARACIÓN JURADA GENERAL – PERSONA JURÍDICA

Por medio de la presente y en carácter de Declaración Jurada se hace saber los datos societarios abajo declarados corresponden a

\_\_\_\_\_.

Razón Social:

Lugar y Fecha de Constitución de la sociedad:

Objeto Social:

Duración del contrato social:

Datos de la inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo: N° de  
Inscripción                      Tomo                      Libro

Nombre registro: (Imp. Gral. Jcia. – Reg. Prov., etc.)

Domicilio real (personas físicas)

Domicilio legal (personas jurídicas)

Domicilio especial

Teléfono

Correo electrónico comercial oficial

Número de Identificación Tributaria

Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración

Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de  
administración y fiscalización

\_\_\_\_\_

FIRMA Y SELLO

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria N° 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## ANEXO V

### CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL / CORREO ELECTRÓNICO COMERCIAL OFICIAL

Declaro a los efectos del presente procedimiento que constituyo domicilio especial en \_\_\_\_\_ de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que el correo electrónico comercial oficial es \_\_\_\_\_. En ambas direcciones, indistintamente, me consideraré notificado de todas las comunicaciones y/o notificaciones que se efectúen durante el procedimiento de selección y durante el de ejecución de los trabajos.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## ANEXO VI

### ACEPTACION DE JURISDICCION APLICABLE

A todos los efectos legales derivados del presente, las partes constituyen domicilios especiales en los indicados en el encabezamiento, en donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se dirijan a ellos, aun cuando las partes no residan allí.

Para la resolución de cualquier controversia que pudiera suscitar el presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

---

FIRMA Y SELLO

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## ANEXO VII

### MODELO DE DECLARACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS

El que suscribe \_\_\_\_\_ en representación de  
\_\_\_\_\_ declara bajo juramento que en los últimos 5 (cinco) años ha ejecutado  
las siguientes obras:

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Obra:

Procedimiento y N°

Obras realizadas en los últimos 5 (cinco) años

Licitante

Nombre de la obra

lugar

Monto del contrato

Fecha de inicio

Fecha de terminación

Plazo del contrato

Tipo de obra y descripción

Observaciones

Monto total de contratos:

\_\_\_\_\_

FIRMA Y SELLO

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria N° 44/22



1821 *Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## ANEXO VIII

### MODELO DE DECLARACIÓN DE OBRAS EN EJECUCIÓN O A EJECUTAR

El que suscribe \_\_\_\_\_ en representación de  
\_\_\_\_\_ declara bajo juramento las siguientes obras en ejecución o a ejecutar:

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Obra:

Procedimiento y N°

Obras EN REALIZACIÓN en los últimos 5 (cinco) años

Licitante

Nombre de la obra

lugar

Monto del contrato

Fecha de inicio

Plazo del contrato

Tipo de obra y descripción

Observaciones

Monto total de contratos:

\_\_\_\_\_

FIRMA Y SELLO

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria N° 44/22



1821 *Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## ANEXO IX

### MODELO DE LISTADO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Obra:

Procedimiento y N°

Equipamiento y maquinaria afectada a la obra

N°

Cantidad<sup>1</sup>

Descripción<sup>2</sup>

Vida útil<sup>3</sup>

Remanente

Propio

Alquilado

Lugar donde se puede inspeccionar

Observaciones

Monto total de contratos:

1 – Número de equipos o maquinarias

2 – Detallar principales características, marca y modelo

3 – Si no es nuevo indicar el remanente de vida útil

---

FIRMA Y SELLO

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria N° 44/22





1821 Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**ANEXO X**

**MODELO DE ANALISIS DE PRECIOS**

ANEXO XII								
MODELO REFERENCIAL DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS								
Licitación Pública N° .....								
Denominación Obra.....								
Modelo de Análisis de precios Unitarios								
Ítem .....								
Descripción	Incidencia (%)	un	cantidad	precio unitario	importe	Ley 2809 y normativa complementaria		
						Índices asociados		
						Fuente	Descripción	Código
a) Mano de Obra								
1 Oficial		hs	.....	.....		.....	.....	.....
2 ayudante		hs	.....	.....		.....	.....	.....
Subtotal Mano de Obra					....			
b) Cargas sociales	(...% de a)				....			
Total Mano de Obra					....			
c) Materiales, equipos, etc								
.....		.....	.....	.....		.....	.....	.....
.....		.....	.....	.....		.....	.....	.....
.....		.....	.....	.....		.....	.....	.....
Subtotal Materiales, Equipos, etc					....			
<b>Subtotal Costo costo = a)+b)+c)</b>								
d) gastos generales	(...% del costo costo)				....			
<b>Subtotal Costo = Costo costo +d)</b>								
e) Beneficio	(...% del costo)							
f) Gasto financiero	(...% del costo)							
<b>g) Costo+ e) + f)</b>					....			
h) Impuestos	(...% g)				....			
<b>Precio Total Item g) + h)</b>					.....			

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria N° 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## ANEXO XI

### CONSTANCIA DE VISITA

#### CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA

Se deja constancia de que la Empresa..... realizó la visita prevista en la cláusula de Observaciones en el pliego de condiciones particulares de la Contratación Directa, Obra Complementaria N° 44/22 concurriendo a la sede donde se efectuaran las prestaciones objeto de la referida contratación.

Sede: Puán 482

Fecha: 3 de noviembre de 2022

Firma por

Firma p/Empresa Visitante

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria N° 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

### OBRA:

“CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA COMPLEMENTARIA DEL EDIFICIO ANEXO BONIFACIO: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CABLEADOS DE ALIMENTACIÓN EN BAJA TENSIÓN, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO Y TRABAJOS DE OBRA CIVIL CONEXOS.

ANEXO BONIFACIO 1337/1347- PUÁN 480 CABA. “FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - UBA”

INDICE

OBJETO

CONSIDERACIONES GENERALES

1. - TRABAJOS PRELIMINARES
2. - DEMOLICIONES / ALBAÑILERÍA / INTERFERENCIAS Y REPARACIONES
3. - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CABLEADOS DE ALIMENTACIÓN EN BAJA TENSIÓN
4. - PROVISION E INSTALACION DE GRUPO ELECTRÓGENO 30 KVA PARA EDIFICIO BONIFACIO -
5. – OBRA CIVIL CONEXA
6. - VARIOS

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

### OBJETO

Contratación y ejecución de la Obra Pública Complementaria del edificio anexo Bonifacio: provisión e instalación de cableados de alimentación en baja tensión, provisión e instalación de grupo electrógeno y trabajos de obra civil conexos.

ANEXO BONIFACIO1337/1347- PUÁN 480 CABA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - UBA.

### CONSIDERACIONES GENERALES

#### DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:

La presente obra comprende:

- a) La ejecución de la nueva toma de energía resultante del pedido de ampliación de potencia solicitada por el Cliente (la UBA) y que deberá ser ejecutada por el Contratista en un todo de acuerdo a lo especificado por Edesur en su Proyecto eléctrico el cual está incorporado a la documentación presente.
- b) La modificación del tablero del edificio de la calle Puan a fin de recibir el nuevo interruptor de corte especificado por Edesur y la salida al tablero del Edificio Bonifacio.
- c) El tendido y montaje del nuevo conductor eléctrico entre el tablero general del edificio de la calle Puan y el tablero del nuevo edificio Anexo Bonifacio, La sección de este alimentador será la que resulte del cálculo en base a la planilla de cargas que se encuentra adjunta y el relevamiento a realizar por la Contratista. La formación no será menor a  $2(3(1 \times 95) + 1 \times 95) + T$  en Cu.
- d) Verificación del interruptor existente en el edificio Anexo Bonifacio y ejecución de la adaptación que fuera necesaria a fin de recibir el nuevo alimentador.
- e) Provisión y montaje de un grupo electrógeno diesel de 30 KVA de potencia stand by con cabinado isonorizado según se detalla en planos. Adaptación del tablero de emergencias a la capacidad del grupo electrógeno instalado.
- f) Obra civil complementaria detallada en planos y pliegos,

#### ALCANCE DEL PLIEGO

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas tiene como finalidad dar el lineamiento de las normas y procedimientos de aplicación para la ejecución de las tareas que integran las obras a realizarse motivo de la presente Contratación; más las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir de la Inspección de Obra, complementando los Planos y Planillas.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La modalidad de contratación será por Ajuste Alzado. La documentación para cotizar se compone por el presente PET, los Planos y Planillas de Detalles, y la Planilla de Cómputo y Presupuesto, el anteproyecto ejecutado por la prestataria (EDESUR), la planilla de cargas eléctricas (indicativa a verificar por la contratista); éstos son complementarios entre sí y lo especificado en uno cualquiera de ellos debe considerarse como exigido en la totalidad de la documentación.

Queda por lo tanto totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del proyecto, a los efectos de presentación de la oferta y la posterior ejecución de la obra, y no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.

Con respecto a las instalaciones, se deberá tener en cuenta que toda la documentación obrante en el presente Pliego es un anteproyecto. Por lo tanto, el contratista deberá realizar la verificación en el lugar de todas las instalaciones existentes a las cuales deberá conectarse y realizar el cálculo y dimensionado de las nuevas instalaciones, quedando incluidas dentro de la oferta todos los materiales y tareas necesarias, aunque no se encuentren expresamente detalladas, de manera de tener un buen funcionamiento, cumpliendo con todo lo especificado en los ítems correspondientes de cada una de ellas y con la normativa vigente.

#### CONCEPTO DE OBRA COMPLETA

La ejecución de la obra responderá estricta y adecuadamente a su fin, en conjunto y en detalle, a cuyo efecto el Contratista deberá cumplir con lo expresado y con la intención de lo establecido en la documentación presente.

Los trabajos se realizarán de modo de obtener una obra prolija, eficiente y correctamente ejecutada tanto en conjunto como en detalle de acuerdo a las normas técnicas vigentes y las reglas del buen arte, aunque en las presentes especificaciones se haya omitido indicar trabajos o elementos necesarios para ello. El trabajo comprende todas las tareas necesarias para la ejecución completa de la obra.

Se establece, por lo tanto, para la obra contratada, que todo trabajo, material o dispositivo, etc., que directa o indirectamente se requiera para completar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista debe considerarse incluido en el precio de la oferta.

#### UNION DE LAS OBRAS NUEVAS CON LAS EXISTENTES

Las obras que comprenden el presente pliego presentarán situaciones de unión entre las obras e instalaciones nuevas con las existentes. En consecuencia, estará a cargo del contratista y se considerará comprendido sin excepción en la propuesta adjudicada:

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- la reconstrucción de todas las partes removidas y la reparación de todos los desperfectos que a consecuencia de los trabajos licitados se produzcan en la edificación e instalaciones existentes.
- la provisión de todos los trabajos necesarios (materiales y mano de obra) para adaptar y unir las obras e instalaciones licitadas con las existentes. Todo trabajo provisto o ejecutado en virtud de esta cláusula, será de calidad, tipo, forma y terminación y demás requisitos equivalentes y análogos a los equivalentes provistos y/o existentes, según corresponda a juicio de la de la Inspección de Obra.

Organizar junto con la Inspección de Obra las etapas de trabajo y los sectores a intervenir en cada una de ellas.

Se hace notar la importancia que reviste lo precedentemente señalado, fundamentalmente en lo referente al funcionamiento de todas las instalaciones, ya que no se aceptará bajo ningún concepto que por causas de empalmes y/o conexiones de las nuevas con las existentes se produzcan fallas de funcionamiento o interrupción de los servicios.

El oferente y/o el contratista toma cabal conocimiento, al momento de la presentación de su oferta, de las tareas de obra nueva, refacción, remodelación y restauración que se realizan o puedan realizarse en el edificio objeto de esta licitación y contrato, por lo que en todo momento deberá ajustar sus trabajos a lo referente en el presente pliego.

#### NORMAS PARA MATERIALES Y MANO DE OBRA

En el presente pliego se mencionan los reglamentos y normas que regirán para cada componente de la obra. Se remite a los mismos para aclaraciones de dudas y/o insuficiencias que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica.

Donde no se especifique norma o reglamento, debe considerarse que los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del arte, utilizando en todos los casos materiales de la mejor calidad en su clase. Se respetará la legislación de Seguridad del Trabajo y toda la normativa vigente a nivel nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; así como la normativa de asociaciones y entes específicos que, aunque no sea específicamente mencionada, sea aplicable para el desarrollo de los trabajos.

En los casos en que en este Pliego o en los planos se citen modelos o marcas comerciales, dicha mención es meramente indicativa y trata de establecer en todos los casos un mínimo de exigencia, pudiendo las empresas cotizar los productos y marcas que se aluden u otras marcas en la medida que queden asegurados estándares de calidad equivalentes.

El Contratista indicará las marcas de la totalidad de los materiales que propone instalar, y la aceptación de la propuesta sin observaciones no exime al Contratista de su responsabilidad por la calidad y características técnicas establecidas y/o implícitas en el pliego y planos.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

#### MUESTRAS

Será obligación del Contratista presentar muestras de todos los materiales y elementos que deban incorporar a la obra, para su aprobación. Dicha presentación se hará acompañada de una planilla por cuadruplicado con la siguiente información:

Contratista / Subcontratista / Numero de Muestra / Descripción de Muestra / Fabricante / Proveedor / Fecha de Presentación de la Muestra / Observaciones de la Inspección de Obra / Fecha de Aprobación de la Inspección de Obra / Observaciones

La Inspección de Obra hace reserva de su derecho a efectuar toda inspección en taller, depósitos y/u oficinas del Contratista que se estime oportuno a efectos de tomar conocimiento de los trabajos realizados directamente o de los que fueran subcontratados para ella. Asimismo, la FFyL podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos ante los organismos estatales o privados estando los gastos que demanden los mismos a cargo exclusivo de la Empresa Contratista.

#### SISTEMAS PATENTADOS:

La provisión y colocación de los sistemas elegidos deberá ser realizada por personal autorizado por la marca elegida, para asegurar así un estándar de calidad adecuado y garantía sobre los materiales, colocación, equipos e instalación.

Los derechos para el empleo en la obra de artículos y dispositivos patentados se considerarán incluidos en los precios del contrato.

La Empresa Contratista será la única responsable por los reclamos que se promuevan por el uso indebido de patentes.

#### MATERIALES DE REPOSICION

El Contratista deberá prever en su cotización la provisión de materiales de reposición, los cuales serán los que se indican a continuación y nunca representarán menos de un 3% de las cantidades empleadas en la obra:

Solados, Revestimientos, Lámparas, Tubos de luz.

Todos estos elementos serán transportados y acopiados por la Empresa Contratista en lugar que oportunamente indique la Inspección de Obra.

#### ACCESO DE MATERIALES

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Será obligación del Contratista mantener las circulaciones, ya sean de accesos o internos de la obra, en condiciones de transitabilidad, en las distintas zonas de trabajo.

El ingreso y acopio de materiales será organizado de tal forma de mantener el orden y protección de los mismos.

Durante la ejecución de la obra se debe tener principal cuidado para que los trabajos no afecten el normal desenvolvimiento del tránsito vehicular y peatonal existente en la zona.

Si fuera necesario el Contratista deberá efectuar ante el organismo que corresponda las tramitaciones para solicitar ocupación de aceras y/o calzadas con materiales, equipos, obradores, etc. cuyo costo sea a su cargo.

Además, se pondrá especial cuidado en la seguridad de las personas y cosas fuera de la Obra y en su perímetro de influencia para evitar la caída de objetos o el desmoronamiento de veredas y/o calzadas perimetrales las que deberán mantenerse en perfectas condiciones de uso

Áreas para acopio de materiales:

El contratista ejecutará un local para el acopio de materiales que deban estar protegidos de la intemperie, herramientas, máquinas, equipos, elementos de uso en obra, etc. La asignación de este espacio, así como el necesario para el obrador, quedará a cargo de la Inspección de Obra.

El costo y el mantenimiento de estas instalaciones estarán a cargo del Contratista.

Equipos, escaleras y andamios:

El Contratista deberá proveer a cada operario su equipo de trabajo y la totalidad de los elementos de seguridad necesarios. Éste deberá ser el más adecuado a las tareas a cumplir y deberá responder a las normas exigidas para la manipulación de los elementos y materiales empleados en la obra. Asimismo, deberá proveer los mismos elementos a la Inspección de Obra.

Las escaleras portátiles deberán ser resistentes y de alturas adecuadas a las tareas en las que se las utilice, se las deberá atar donde fuera menester para evitar su resbalamiento y se las deberá colocar en la cantidad necesaria para el trabajo normal del personal y del desarrollo de obra.

Los andamios deberán ser metálicos y su piso operativo deberá ser de tablonces de madera o de chapa de una resistencia suficiente como para asegurar su estabilidad y soportar las cargas a las que serán sometidos. Esta superficie se deberá mantener libre de escombros, basura, envases, herramientas u otros elementos que no sean imprescindibles para la tarea a desarrollar.

La estructura de sostén deberá ser de acero y deberá descansar sobre tacos de madera. Bajo ningún concepto se admitirá su apoyo directo. Estará preparada para soportar los esfuerzos a la que se verá sometida en el transcurso de los trabajos. Tampoco será permitido que los tensores o cualquier otro

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22





*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

elemento de sujeción se tomen directamente a elementos del edificio que puedan ser dañados como consecuencia de este hecho.

En cuanto a la carga y retiro de elementos con volquetes; el Contratista deberá realizar el retiro de los materiales y elementos de obra con volquetes debiendo incluir la carga de los mismos.

Herramientas:

El Contratista debe proveer a su personal las herramientas y útiles de trabajo en perfectas condiciones de uso, como asimismo, los productos a emplear deberán reunir condiciones óptimas de calidad, para que bajo ningún concepto se atentare contra la salud de las personas, conservación de edificios, muebles, equipos e instalaciones.

#### ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El Contratista deberá tener en cuenta para la confección de su Plan de Trabajos los siguientes aspectos:

- a. Coordinar con la Inspección de Obra el horario posible de trabajo de acuerdo a un contenido normal de ruidos, teniendo en cuenta en principio que el horario de trabajo se encuadrará, en general, entre las 06,00 horas y 19,30hs.
- b. Las modificaciones o adecuaciones que en tal sentido podría sugerir la Contratista en función de sus procedimientos de trabajo, deberán ser consensuadas con la Inspección de Obra.
- c. Colaborar con la Inspección de Obra, en el apoyo y asistencia técnica a las autoridades de la FFyL en todo lo inherente a la logística de los traslados temporarios que el mismo deba organizar, para que las actividades se realicen en las mejores condiciones durante el proceso de ejecución de obra.
- d. Colaborar con la Inspección de Obra y el personal asignado por la FFyL en la mudanza de muebles y enseres con el objeto de agilizar los procesos de traslado.

#### PERSONAL

En cuanto al personal del Contratista, la Inspección de Obra podrá solicitar el cambio o remoción del personal que no considere idóneo para la realización de las tareas encomendadas. La Inspección de Obra podrá solicitar que se incremente el personal en obra si los plazos así lo demandaran o que se extienda el horario de trabajo. El listado del personal será entregado a la I. de O. previo al inicio de los trabajos y cada vez que surja una modificación en el plantel.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

El Contratista debe proveer a su personal de las prendas de vestir y accesorios necesarios para el cumplimiento de sus tareas, con leyenda y/o tarjeta identificatoria de la empresa de modo que lo diferencie del personal del FFyL.

Todo el personal afectado al servicio estará bajo relación de dependencia del Contratista, estando a exclusiva cuenta de este último el pago de los salarios, seguros laborales, leyes sociales y previsionales, y cualquier otro gasto que este genere vinculado con la prestación del servicio, no teniendo dicho personal ningún tipo de relación con el Organismo Contratante.

Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras no tendrá responsabilidad alguna sobre cualquier conflicto o litigio que eventualmente se genere por cuestiones de índole laboral o cualquier otra, entre el Contratista y el personal que éste ocupare en cumplimiento del contrato.

El contratista deberá proveer a la Inspección de Obra calzado de seguridad tipo abotinado marca Boris o superior, casco de seguridad, antiparras y protectores auditivos.

#### REUNIONES DE COORDINACIÓN

El Contratista deberá considerar entre sus obligaciones, la de asistir con la participación de su Representante Técnico y la eventual de los Técnicos responsables de las Instalaciones y Estructuras, o bien con los responsables de las empresas subcontratistas, a reuniones semanales promovidas y presididas por la Inspección de Obra a los efectos de obtener la necesaria coordinación entre las empresas participantes, suministrar aclaraciones a las prescripciones del pliego, facilitar y acelerar todo lo de interés común en beneficio de la obra y del normal desarrollo del Plan de Trabajos.

#### PLAZO DE OBRA:

El tiempo para la realización de los trabajos será de 120 (ciento veinte) días corridos, según lo indicado en el punto 7 del PCP.

#### VISITA DE OBRA

Se realizará la vista de obra el día 3 de noviembre de 2022 a las 10 horas.

En la misma las contratistas podrán verificar medidas y hacer consultas.

#### INSPECTOR DE OBRA

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

El inspector de obra por parte de la Subsecretaria de Infraestructura y Hábitat será el Arq. Diego Amigo.

## 1. TRABAJOS PRELIMINARES

### 1.1. OBRADOR

El Contratista construirá su obrador de acuerdo a las reglamentaciones de la Ley de Higiene y seguridad de Trabajo y las Normas de Salud y seguridad en la construcción.

El Contratista deberá presentar planos del obrador, con la ubicación del mismo en el terreno a fin de que sean aprobados por la Inspección de Obra.

Todas las dependencias del obrador serán conservadas en perfectas condiciones de higiene por el Contratista, estando a su cargo también el alumbrado, provisión y distribución del agua al mismo.

El costo y el mantenimiento de estas instalaciones estarán a cargo del Contratista.

Las instalaciones serán demolidas y retiradas por el Contratista en el plazo inmediato posterior al acta de constatación de los trabajos, en cuanto en ella se verifique que se consideran completamente terminados los trabajos y que solo quedan observaciones menores que no ameritan mantener tales instalaciones; de modo tal que, salvo expresa indicación en contrario por parte de la Inspección de Obra, para proceder a la Recepción Provisoria será condición desmantelar tales instalaciones, dejando libre, perfectamente limpio y en condiciones de uso los espacios asignados a ellas.

### 1.2 CERRAMIENTOS PROVISORIOS.

El área de obra deberá estar permanentemente cerrada por un cerco de obra cuya cotización está incluida en el monto de la oferta.

Se deberán proveer y colocar las defensas necesarias para la seguridad tanto del personal empleado como de los peatones, vía pública y personal y alumnos de la FFyL, Estas deberán ser mantenidas desde el inicio de las tareas hasta su finalización, o sea hasta el momento en que se liberen las obras al uso.

Se efectuarán las protecciones y/o cierres provisorios de las áreas naturalmente afectadas por los trabajos. La Inspección de Obra podrá solicitar el incremento de dichas protecciones si lo considerara necesario sin que esto dé lugar a adicional alguno para el Contratista.

### 1.3 CONEXIONES PROVISORIAS.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 *Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

1. Provisión de Agua: La provisión de agua para la construcción estará a cargo del Contratista, el mismo arbitrará los medios para su obtención, cualquiera sea su forma.
2. Evacuación de Agua servidas: Se adoptarán las medidas necesarias y se ejecutarán las obras adecuadas para evacuar las aguas servidas de los servicios sanitarios durante el período de la obra, evitando el peligro de contaminación, malos olores, etc., no permitiéndose desagüe de agua servida a canales o zanjas abiertas. Tales instalaciones se ajustarán a los reglamentos vigentes que haya dispuesto el ente prestatario del servicio.
3. Iluminación y Fuerza Motriz: El Contratista arbitrará los medios para el abastecimiento de la luz y fuerza motriz provenientes de las redes de servicio propias del ente o empresa proveedora del servicio, desde la acometida de la red de distribución hasta el Obrador, respetando todas las disposiciones vigentes y normas de seguridad observando las reglamentaciones vigentes haciéndose cargo del pago de los derechos y del consumo correspondiente.

La Inspección de Obra, si fuera absolutamente necesario a los fines de este contrato, podrá exigir el suministro de equipos electrógenos que aseguren la provisión y mantenimiento de la energía eléctrica, durante la ejecución de los trabajos y hasta la recepción provisional por cuenta y cargo del Contratista. Toda iluminación necesaria para la realización de los trabajos, como así también la nocturna, estará a cargo del Contratista y se ajustará a las exigencias de las Compañías Aseguradoras y/o a los requerimientos de la Inspección de Obra. Si se realizaran trabajos en horas nocturnas o en zonas de obra sin iluminación natural, el Contratista proveerá la iluminación que posibilite a su personal, al de los gremios subcontratados y/o terceros contratados directamente por la FFYL el eficiente desarrollo de los trabajos que les correspondiere.

La instalación deberá responder a la propuesta de la Contratista debidamente conformada por la Inspección de Obra; y su ejecución, aunque provisoria, será esmerada, ordenada, segura y según las reglas del arte, normas reglamentarias, Normas de Seguridad e Higiene para el trabajo y las especificaciones técnicas para instalaciones eléctricas del Código de la Edificación de la Ciudad de Buenos Aires.

Su tendido será preferentemente aéreo, salvo disposición en contrario de la Inspección, Será del tipo intemperie y estará debidamente protegida y señalizada. En lo que respecta a los tableros de obra, estos deberán incluir tomas monofásicas y trifásicas, con circuitos protegidos con disyuntores diferenciales y llaves termomagnéticas según norma. Estos tableros estarán distribuidos adecuadamente y estarán alimentados desde un tablero principal a determinar en obra con la Inspección de Obra de modo adecuado y seguro. Se proveerá de puesta a tierra a todos los tableros de obra Serán a su exclusivo cargo los servicios que consuma.

Será rechazada toda instalación que no cumpla las normas o que presente tendidos desprolijos, iluminación defectuosa y/o todo otro vicio incompatible al solo juicio de la Inspección de Obra.

El contratista deberá asumir la responsabilidad total e inexcusable por los daños que se pudieran causar a las personas o instalaciones por deficiencias en las instalaciones provisionales.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

#### 1.4 CARTEL DE OBRA.

El Contratista deberá proveer y colocar un cartel de obra cumpliendo la normativa vigente, previo presentación de boceto a la inspección de obra para su aprobación.

#### 1.5 DOCUMENTACIÓN EJECUTIVA Y TRAMITACIONES.PLAN DE TRABAJOS:

La Empresa deberá presentar con suficiente anticipación al inicio de la obra Plan de Trabajos Detallado para ser aprobado por la Inspección de Obra, requisito previo para autorizar el comienzo de los trabajos.

El plan de trabajos deberá ser lo más detallado posible, abriendo los rubros que componen el presupuesto tarea por tarea y asignando los tiempos previstos para cada una de ellas.

Se deberán incluir fechas para: relevamientos planialtimétricos, presentación de planos para tramitaciones, ensayos de materiales de requerirse, y documentación ejecutiva.

Se requerirá que este Plan de Trabajos posea condiciones para servir de útil herramienta de trabajo, y no una mera presentación formal.

Podrá graficarse en diagrama de Gantt, y para las tareas que así lo ameriten, se podrán anexar separadamente detalles accesorios.

Una vez aprobado este Plan de Trabajos pasará a formar parte del Contrato, exigiéndose su estricto cumplimiento respecto de los plazos parciales y/o totales que se hayan programado y establecido.

#### 1.6 PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES:

Calidad del proyecto ejecutivo:

Se aclara muy especialmente que la FFyL, a través del Inspector de Obra, exigirá que los planos, planillas, cálculos y demás documentos que integren el proyecto ejecutivo, posean tanto en su "elaboración", como particularmente en sus "contenidos", un alto nivel técnico, acordes con la profesionalidad que las obras y trabajos licitados requieren de la Empresa Contratista.

La documentación que integra el presente pliego se deberá considerar como de "Anteproyecto", razón por la cual es obligación del Contratista la completa elaboración del Proyecto Ejecutivo, documentación técnica tanto de obra civil como de instalaciones, debidamente conformada y firmada por profesional matriculado y por el representante técnico de la contratista, respetando los lineamientos proporcionados en la totalidad de la documentación obrante en pliegos y presentándola ante la Inspección de Obra previo al inicio de los trabajos.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se deja aclarado que la aprobación del Proyecto Ejecutivo por parte de la Inspección de Obra es a los efectos de verificar que la documentación presentada responda al anteproyecto licitatorio y permita por su contenido y definición garantizar la correcta ejecución y contralor de los trabajos a ejecutar. Esto no implica la aprobación de los cálculos específicos de estructuras e instalaciones, ya que los mismos serán de entera responsabilidad de la empresa en la figura de su Representante Técnico y de los especialistas de cada una de las instalaciones y estructura, los que deberán firmar los correspondientes planos e informes técnicos.

En ese sentido no sustituye, ni reemplaza en forma alguna las aprobaciones que la Contratista debiera tramitar ante otros Organismos oficiales. y/o empresas prestatarias de servicio, en un todo conforme a las normativas vigentes.

Los especialistas mencionados serán los que integran el equipo técnico propuesto por el contratista los que deberán cumplir con lo especificado en el PCP. En caso de producirse, durante la ejecución de los trabajos, cambios en alguno de los miembros de dicho equipo, éste deberá ser previamente aceptado por la Inspección de Obra, debiendo el reemplazo propuesto cumplir con los mismos requisitos exigidos.

El plazo de ejecución y entrega de la documentación ejecutiva lo estipulará a IO.

Trámite y aprobación de los planos del Proyecto Ejecutivo:

Será obligación del Contratista, a partir de recibir la notificación sobre la adjudicación de las obras, encarar según corresponda, el relevamiento de los sectores a intervenir.

Igualmente deberá encarar con la premura y anticipación requeridas (previando tiempos de aprobación), la ejecución de los planos del Proyecto Ejecutivo, para cumplir debidamente con las fechas que específicamente queden determinadas en el Plan de Trabajos, atendiendo que no serán computadas en los plazos, las demoras surgidas por la corrección de las observaciones que resultara necesario formular.

De cada plano que se ejecute, se harán las presentaciones necesarias, siempre constatadas por "Nota de Presentación", fechada, ante la Inspección de Obra, entregando dos (2) copias para su revisión. Terminado el trámite, una de ellas quedará en poder de la Empresa y la otra quedará para la FFyL.

En ambas copias se deberán indicar las observaciones que pudiera merecer la presentación y según su importancia la Inspección de Obra podrá optar entre: solicitar una nueva presentación indicando "Corregir y presentar nuevamente"; aprobar indicando "Aprobado con Correcciones"; o finalmente aprobarlo sin observaciones como: "Plano Aprobado".

El Contratista no podrá ejecutar ningún trabajo sin la previa constancia por "Nota de Revisión de Planos" en la que se certifique que el plano que se vaya a utilizar posea la conformidad de "Aprobado con Correcciones" (con expresa aclaración y/o descripción de las mismas) o con calificación de "Plano aprobado".

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Los trabajos que se ejecuten sin este requisito previo, podrán ser rechazados y mandados a retirar o demoler por la Inspección sin derecho a reclamación alguna.

De los planos aprobados el Contratista deberá entregar a la Inspección con constancia por “Nota de Pedido”, antes de los cuatro (4) días hábiles siguientes, cuatro (4) copias actualizadas, con indicación de la fecha de aprobación y soporte digitalizado CD, si se tratara de planos en Autocad.

La Inspección se expedirá por “Nota de Revisión de Planos”, dejando constancia de las observaciones que pudieran corresponder.

Para las instalaciones que requieran la intervención y/o aprobación de reparticiones oficiales y/o empresas prestatarias de servicios, se exigirá la previa aprobación de los planos, cálculos y/o planillas de cada especialidad, así como presentación de la constancia de dicho trámite ante la FFyL, en forma previa a la iniciación de los correspondientes trabajos.

#### 1.1 REPLANTEO Y MENSURA

Será a cargo del Contratista el replanteo total de las obras, conforme a los Planos de Replanteo preparados por él oportunamente y aprobados para construir.

El replanteo de las obras requerirá la aprobación por Orden de Servicio, de la Inspección de Obra. Esta aprobación no eximirá al Contratista respecto a su responsabilidad exclusiva por el trazado, amojonado, ubicación y verificación de ejes y niveles de referencia, exactitud de ángulos, medidas, etc.

Al inicio de Obra, El Contratista realizará el relevamiento y la mensura del recorrido, las posibles interferencias y las comprobaciones necesarias de la exactitud de las medidas y cotas del proyecto, comunicando por escrito a la Inspección de Obra cualquier discrepancia de la Documentación Ejecutiva de Obra con la documentación obrante en la licitación.

Particularmente se verificará teniendo en cuenta la ubicación y medidas del edificio existente, los ángulos correspondientes, las medidas totales y parciales del anteproyecto,

Es indispensable, que, al ubicar pases el Contratista realice comprobaciones por vías diferentes de la exactitud de los datos, comunicando a la Inspección de Obra cualquier discrepancia con la Documentación de obra. Cualquier trabajo extraordinario o aún demoliciones de obras realizadas, que fuere necesario efectuar con motivo de errores cometidos en el replanteo, será por cuenta exclusiva del Contratista y a su costo, el que no podrá alegar como excusa la circunstancia de que la Inspección de Obra haya estado presente mientras se hicieran los trabajos.

Se deberá cuidar muy especialmente la exactitud acumulada de las medidas en altura de los distintos pisos, para poder uniformar ajustadamente las instalaciones proyectadas.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## 1.8 VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Por tratarse de obras con cierto nivel de riesgo, el presente ítem cobra mayor relevancia y se aclara que la Inspección de Obra aplicará las disposiciones vigentes en materia de seguridad y riesgos de trabajo con todo rigor.

Para proteger la obra, los bienes, materiales, equipos y herramientas ante actos de vandalismo y/o hurto, como así también evitar accidentes personales; el Contratista proveerá vigilancia de seguridad durante las 24 horas a fines de prohibir el ingreso de personas no autorizadas a los sectores en obra.

El Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra para su aprobación un esquema de circulación para la entrada y salida tanto del personal de la obra como de materiales y equipos. Se deberá, además llevar un registro escrito de entrada y salida de personal y equipos.

Por otra parte se deberá tener en cuenta el normal funcionamiento del edificio Puán durante el transcurso de las obras y la circulación de personal y alumnos de la FFyL deberá garantizarse con las correspondientes normas de seguridad.

El Contratista deberá contar con matafuegos tipo ABC en el área, en cantidad y carga suficiente, estando obligado a mantenerlos por su exclusiva cuenta y cargo en perfecto estado de conservación.

## 2. DEMOLICIONES / ALBAÑILERÍA / INTERFERENCIAS Y REPARACIONES

### 2.1 DEMOLICIONES

Se deberán proveer y colocar las defensas necesarias para seguridad del personal y de terceros, comprendiendo la ejecución de mamparas, pantallas, vallas y cualquier otro elemento necesario que la Dirección de Obra juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad.

Las instalaciones de suministro de agua, electricidad, cloacas, etc., contenidas en las partes a demoler deberán ser previamente anuladas, debiendo efectuar las derivaciones necesarias para no interrumpir el suministro de los servicios a los sectores donde no se ejecuten obras.

El Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra un plan de demolición vinculado al Plan de trabajos, el cual deberá ser aprobado por la misma.

Previo al inicio de esta tarea el contratista deberá presentar una propuesta de pases para garantizar la seguridad y estabilidad de los componentes del edificio que intervengan, y la seguridad del personal y alumnos de la FFyL. Todo trabajo necesario para ello se considerará incluido en el presupuesto.

### 2.2 PASES EN MAMPOSTERÍA y/o TABIQUERÍA EXISTENTE

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22





*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se deberá realizar la demolición de los sectores de muros y tabiques necesarios para ejecutar correctamente los pasajes de cañerías y bandejas indicados en los planos.

Se realizará con esmerado cuidado realizando todos los apuntalamientos necesarios para asegurar la estabilidad de los mismos y la seguridad del personal.

Se tendrá especial cuidado en las interferencias de instalaciones que deberán ser resueltas sin afectar el normal funcionamiento de la FFyL.

### 2.3 DEMOLICION Y PICADO DE SOLADO, CARPETAS Y CONTRAPISOS

Se realizará con esmerado cuidado y se contemplaran todos los trabajos necesarios que impliquen esta tarea:

Retiro de la totalidad de los solados existentes con su correspondiente carpeta en el sector donde se prevé colocar nuevas cañerías o en los puntos de conexionado con las existentes..

Demolición de contrapisos para nuevo tendido de cañerías de Instalación Sanitaria donde sea necesario, según proyecto-

### 2.4 RETIRO DE INSTALACIONES

Se retirarán todas las instalaciones a la vista, artefactos, equipos y cualquier elemento obsoleto que interfiera con las nuevas instalaciones. Dichos elementos se reubicaran según proyecto y/o indicación de la Inspección de obra.

### 2.5 MAMPOSTERIAS / AISLACIONES / REVOQUES / CUBIERTAS y TECHOS

En los sectores existentes que se vean afectados por los nuevos tendidos de instalaciones y se retiren las existentes, se deberá realizar la reparación del contrapiso existente con un contrapiso liviano, para luego realizar la correspondiente carpeta hidrófuga y la colocación del solado.

En la totalidad de la intervención se repararán y/o repondrán las mamposterías, capas aisladoras horizontales y verticales así como los revoques que se afecten por los trabajos garantizando el correcto empalme con las aislaciones existentes.

De afectarse cubiertas o Losas las mismas deberán repararse garantizando su estanqueidad.

### 2.6 SOLADOS

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Comprende la ejecución de todos los pisos de las áreas afectadas al proyecto, respetando los niveles, materiales y terminaciones.

NOTA:

El contratista deberá realizar los detalles constructivos, los cuales deberán ser aprobados por la Inspección de Obra.

Correrán por cuenta del Contratista todos aquellos arreglos necesarios que deban efectuarse por eventuales deterioros que pudiera sufrir la Obra por filtraciones, goteras, etc., aunque el trabajo se hubiera efectuado de acuerdo a planos, no pudiendo alegar como atenuante la circunstancia de que la Inspección de Obra ha estado presente mientras se hicieron los trabajos.

### 3. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CABLEADOS DE ALIMENTACIÓN EN BAJA TENSIÓN

#### 3.1 ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

La contratista deberá elaborar un proyecto ejecutivo firmado por profesional matriculado en el COPIME - Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista, que será remitido a la inspección de obra a efectos de su verificación.

La contratista deberá coordinar los trabajos con la empresa EDESUR a fin de lograr el objetivo de la presente contratación y la habilitación del servicio. Confección, firma y presentación por electricista matriculado del DCI requerido en las tramitaciones.

La contratista deberá realizar todos los trámites que sean necesarios ante las empresas prestatarias de servicios y el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de poder habilitar el servicio.

El tendido del alimentador entre tableros será sobre bandeja portacable tipo escalera.

Se instalará un grupo electrógeno con cabinado isonorizado, llave de transferencia automática y todos sus accesorios necesarios para su funcionamiento en forma automática ante cortes de energía por parte de la Distribuidora. El mismo contará con tanque de combustible en subchasis y se deberá realizar el montaje de la cañería para la recarga del combustible en un todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. La elección del silenciador de ruidos de escape del motor, será de tipo crítico de alta atenuación de ruido adecuado para zonas urbanas residencial y que permita el cumplimiento de los niveles de ruido según reglamentación vigentes en el ámbito de CABA.

El tablero de emergencia a ubicarse en sala de tableros, recibirá energía desde la llave de transferencia del grupo electrógeno y alimentará las bombas pluviales, cloacales, de provisión de agua y de incendio, 1 ascensor y la iluminación de emergencia.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

El tendido del alimentador del grupo electrógeno hasta sala de tableros se realizará por bandeja existente. La formación no será menor a  $2(3(1 \times 95) + 1 \times 95) + T$  en Cu.

### 3.2 NORMAS Y REGLAMENTOS A APLICAR

Para el desarrollo del proyecto y de las obras se deberán cumplir con las siguientes normas y reglamentaciones:

Reglamentación para la ejecución de Instalaciones Eléctricas en inmuebles, de la Asociación Electrotécnica Argentina, AEA 90364.

- Parte 1: Alcance, Objeto y Principios Fundamentales
- Parte 2: Definiciones
- Parte 3: Determinación de las Características Generales de las Instalaciones
- Parte 4: Protecciones para Preservar la Seguridad
- Parte 5: Elección e Instalación de los Materiales Eléctricos
- Parte 6: Verificaciones
- Parte 7: Reglas Particulares para las instalaciones en lugares y Locales Especiales:
  - o 701 – Cuartos de baño (Edición 2002)
  - o 710 – Hospitales y salas externas a hospitales (Edición 2008)
  - o 718 – Lugares y locales de pública concurrencia (Edición 2008)
  - o 771 – Viviendas, oficinas y locales unitarios (Edición 2006)
  - o Norma IRAM/AEA 2281-3 y 4, “Puesta a tierra en Sistemas Eléctricos”.
  - o Normas IRAM 2184, AEA 92305. “Protección contra Rayos”.
  - o Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ley 19587),
  - o Decreto 351/79,

### 3.3 DOCUMENTACIÓN A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA:

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 *Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Previo a la ejecución de los trabajos, La Contratista deberá presentar una carpeta con toda la documentación en forma de papel y digitalizada con la Ingeniería del proyecto, el cual deberá ser aprobado por la Inspección de Obra.

Dicha documentación deberá contener mínimamente:

- Memoria de cálculo de las corrientes de cortocircuito en todos los tableros.
- Memoria de cálculo de las potencias en régimen normal y de emergencia.
- Memoria de cálculo de la sección de los cables alimentadores.
- Esquemas unifilares de todos los tableros, con indicación de calibres de los interruptores, identificación de los circuitos, secciones de cables.
- Planilla de tendido de cables indicando origen destino, sección, numeración y tipo.
- Plano con el tendido de los cañeros, las bandejas portacables y de los alimentadores principales.

Finalizados los trabajos La Contratista deberá elevar los planos y documentación conforme a obra en papel y en forma digitalizada.

### 3.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CORRIENTES FUERTES

Caños de acero, accesorios y cajas para instalaciones embutidas:

Los caños estarán contruidos en chapa laminada en frío, esmaltados en negro. Los caños, cajas y accesorios deberán cumplir con todos los requerimientos de las normas IRAM 2005 (Tipo semipesado) "Caños de acero roscados y sus accesorios para instalaciones eléctricas".

Las cajas estarán contruidos en chapa de acero de 1.65 mm de espesor mínimo, estampadas en una sola pieza. Las cajas a utilizar en las distintas instalaciones estarán de acuerdo a la tabla que sigue:

Bocas de para artefactos de iluminación: Octogonales Tomacorrientes: Rectangulares 10x5 cm.

Llaves de efecto y pulsadores: Rectangulares 10x5 cm. Bocas de para detectores de incendio: Octogonales Bocas telefónicas: Rectangulares 10x5 cm.

Bocas de televisión: Rectangulares 10x5 cm. Cajas de paso: Cuadradas 10x10 cm. ó 5x5 cm.

Caños, Cajas de PVC y accesorios para instalaciones eléctricas interiores:

Los caños rígidos para instalaciones estarán contruidos en PVC autoextinguible, aptos para ser doblados en frío mediante resorte de acero.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Todas las cajas y los accesorios tales como curvas, grampas de fijación, etc. estarán construidos en PVC. Modelo y marca de referencia Electrosistem de Sica o similar.

Caños para instalaciones exteriores:

Se utilizarán caños de hierro galvanizado con costura, unidos mediante cuplas galvanizadas, la acometida a cajas se realizará mediante boquilla, tuerca y contratuerca galvanizadas, en el caso de que la caja no tenga salida roscada.

Cajas para instalaciones estancas:

Serán de fundición de aluminio, con junta de goma sintética y tapa atornillable de fabricación standard, con acometidas roscadas BSP ó BSC según el caso, para acceso de cañerías de hierro galvanizado, pintadas martilladas color gris. Provenirán de un único fabricante, podrán tener distintas configuraciones de acuerdo al lugar de instalación. Las líneas de cajas a utilizar serán tipo AFS, CT/CRT, RD, ARRC, CONDULETS, RS, RCP, WCB, WTB, CEV y LBD.

Bandejas Portacables:

Para el desarrollo de la obra se tendrá en cuenta que la instalación de las bandejas se realizará a la vista o sobre cielorraso desmontable.

La distancia entre apoyos y/o soportes no será mayor que 1,5 m en tramos rectos.

Los cables se dispondrán en una sola capa y de ser posible en forma de dejar espacio entre ellos igual a 1/2 del diámetro del cable adyacente de mayor dimensión a fin de facilitar la ventilación.

Se deberá interrumpir la continuidad de la bandeja en las juntas de dilatación, dejando en los cables un bucle.

Los cables se identificarán a lo largo de su recorrido con él número de circuito y destino, mediante una placa de aluminio grabada o señalizador de calidad equivalente.

El sistema de bandejas estará constituido por elementos modulares, con tramos rectos y accesorios para curvas horizontales y verticales, uniones entre bandejas, cruces, etc. La unión entre los componentes se realizará con cuplas atornilladas que permitirán obtener un conjunto rígido. El sistema podrá ser suspendido mediante elementos adecuados, tales como soportes para varillas roscadas o ménsulas. Todos los componentes serán prefabricados.

Las bandejas serán del tipo escalera instaladas en los lugares indicados en planos. Estarán construidas en chapa de hierro de 2,1 mm de espesor, con transversales cada 25 cm. como máximo, y largueros de diseño y sección suficiente para resistir el peso de los cables, con margen de seguridad igual a 3,5 sin acusar flechas notables, ni deformaciones permanentes.

Los tramos rectos serán de tres metros de longitud y llevarán no menos de dos suspensiones por cada tramo. Los tramos especiales, curvas planas o verticales, desvíos, empalmes, elementos de

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

unión y suspensión, etc., serán de fabricación normalizada y provenientes del mismo fabricante (de tal forma de poder lograr las uniones sin ninguna restricción), no admitiéndose modificaciones en Obra.

Todos los elementos serán cincados en caliente por inmersión.

En curvas, derivaciones y reducciones se colocará un soporte en cada extremo del accesorio. La bandeja portacables una vez instalada admitirá una carga no inferior a los 100 Kg/m.

En montajes de bandejas en dos o más niveles la separación mínima entre estos será de 200 mm.

En todas las bandejas deberá existir como mínimo un 20% de reserva, una vez considerado el espaciamiento entre cables.

En tramos verticales que se extiendan hasta el suelo, las bandejas portacables deben ser protegidas contra daños mecánicos en toda su longitud vertical.

Todos los tramos de bandeja y los accesorios tienen que unirse y ponerse a tierra de una manera efectiva. No debe usarse el sistema de bandejas como circuito de tierra.

En los lugares en que las bandejas sean instaladas a la intemperie, éstas serán de chapa galvanizada y llevarán tapa de igual material en todo el recorrido expuesto a la intemperie.

#### Zocalo canal

El Zocalo canal y sus accesorios deben estar contruidos en aluminio extruido de alta pureza de 1,5 mm de espesor. Tendrá tres vías y contener tabiques separadores. Las medidas serán como mínimo: alto 88 mm y ancho 50 mm.

Modelo 4500 De Electrocanal o calidad similar.

#### Cables conductores

En bandejas portacables, montantes y donde se indique en la reglamentación AEA 90364, deberán responder a las normas IRAM según se especifica a continuación:

Contruidos según la norma IRAM 62266 "cables de potencia, de control y de comando con aislación extruida de baja emisión de humos y libre de halógenos", del tipo doble vaina aislado en polietileno reticulado sinalizado (XLPE), con conductores de cobre.

Los cables conductores en cañerías embutidas deberán responder a las normas IRAM según se especifica a continuación:

Norma IRAM 62267: Cables flexibles unipolares de cobre, para instalaciones eléctricas fijas interiores, aislados con material de baja emisión de humos y libre de halógenos (LSOH) sin envoltura exterior, para tensiones nominales hasta 450/750 V inclusive.

---

Dirección de Contrataciones

Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA

Tel: 5287-2807

E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)

Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Deberán responder al ensayo de no-propagación de incendios según lo especificado en la norma IRAM 2289 categoría C.

Interruptores eléctricos manuales (llaves de efecto) y Tomacorrientes:

Los interruptores responderán a la norma IRAM 2007- Interruptores eléctricos manuales para instalaciones domiciliarias y similares. Serán para 250V y 10A. Protección IP 40, con cubierta protectora aislante y pulsadores a tecla.

Los tomacorrientes serán de marca reconocida y deberán cumplir con los requisitos de la norma IRAM 2006. Los tomacorrientes para los distintos casos de aplicación responderán a las normas siguientes:

IRAM 2071: Tomacorrientes con toma a tierra para instalaciones fijas, de uso domiciliario, bipolares y tensión nominal de 220v. para corriente alterna.

IRAM 2072: Tomacorrientes con toma a tierra 2 x 220 v + T para instalaciones fijas industriales, tensión nominal de 220v entre fase y neutro.

IRAM 2156: Tomacorrientes con toma a tierra 3 x 380 v + T para instalaciones fijas industriales, tensión nominal de 380v entre fases.

Jabalinas para puesta a tierra:

Las jabalinas serán cilíndricas construidas con alma de acero recubierta por electrólisis con cobre en un todo de acuerdo a la norma IRAM 2309. Diámetro nominal 3/4". Largo: 3m. Denominación IRAM JL 18 x 3000.

Aparatos de protección y maniobra a instalar en los Tableros

Los aparatos de maniobra y protección de los tableros tendrán las siguientes características:  
Seccionadores bajo carga rotativos de 63 a 2500 A – 30 kA - según IEC 947

Serán de accionamiento rotativo mediante manija frontal extraíble. Encapsulados en caja aislante, de construcción robusta y sólida. Tendrán 3 ó 4 polos de acuerdo a lo que se solicite en planos. La capacidad de desconexión no podrá ser inferior a 1.5 veces del valor de corriente nominal. Aceptarán contactos auxiliares de montaje interior al interruptor. La tensión de aislación no será inferior a 660 voltios.

Interruptores compactos

Los interruptores de mayor amperaje, serán de capacidad de ruptura adecuada, marca MERLIN GERIN, Masterpact, Compact C y Compact NS, o equivalentes en calidad y prestaciones.

Interruptores termomagnéticos con regulaciones fijas:

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Serán encapsulados en caja plástica, con accionamiento manual, de construcción modular y robusta, responderán a Normas VDE 0641, IRAM 2169. Tendrán disparador térmico contra sobrecargas y disparador magnético contra cortocircuitos, la desconexión es libre con tiempo de reacción máximo de

0.8 a 1.2 seg. Se montarán a presión sobre riel normalizado DIN de 35 mm de ancho. Aceptarán accesorios tales como contactos auxiliares, bobinas de apertura, etc. Estos interruptores deberán estar integrados a una línea de aparatos que contenga a interruptores diferenciales, automáticos de escalera, interruptores horarios, etc.

Interruptores diferenciales:

En su aspecto constructivo pertenecerán a la misma línea que los interruptores termomagnéticos con regulaciones fijas. Tendrán 2 ó 4 polos de acuerdo al lugar de instalación. La intensidad nominal de defecto será de 30 miliamperios, si no está indicada otra sensibilidad, actuarán dentro de un tiempo de desconexión que no implique peligro alguno de descarga eléctrica sobre las personas. Tendrán pulsador de prueba incorporado. La vida útil media será de 20.000 maniobras. Aceptarán contactos auxiliares integrados a la línea constructiva.

Relés y contactores

Tendrán el calibre (Según categoría AC3) amperaje, número y tipo de contactos indicados en el diagrama unifilar, del tipo industrial garantizado para un mínimo de seis (6) millones de operaciones y una cadencia de 100 operaciones (mínima) por hora.

Todos los contactores llevarán contactos auxiliares para la implementación de Control Inteligente, cableados a borneras.

Otros Equipos:

- o Guardamotores – 50 kA.
- o Relé de subtensión 380-500 V – 0,1-10s.
- o Llaves selectores - diam. 22 mm – ip65.
- o Pulsadores - diam. 22 mm – ip65.
- o Lámparas de señalización - diam. 22 mm – ip65.
- o Fuentes de alimentación 220/24 V reguladas montaje s/riel DIN para alimentación PLC.
- o Transformadores de intensidad – corriente secundaria 5A - IEC-44-1.
- o Multimedidores microprocesados con entradas y salidas múltiples display alfanumérico.
- o Descargadores trifásicos de sobretensión – 65 kA.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22





1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

#### 4. PROVISION E INSTALACION DE GRUPO ELECTRÓGENO 30 KVA PARA EDIFICIO BONIFACIO

##### 4.1 GRUPO ELECTRÓGENO:

Provisión de 1 (Un) Grupo Electrónico de potencia en servicio en modo emergencia (Stand by) 3x380/220V - 50Hz. Con: motor Diesel, refrigerado por agua (ventilador-radiador), generador y regulador automático de alta respuesta, tablero de protección, control, mando y señalización, base autoportante con antivibratorios, silenciador del tipo residencial y escape a los 4 vientos.

Se incluirá todos los accesorios e instrumental necesarios para el correcto funcionamiento, operación, vigilancia, protección y mantenimiento del equipo.

El Grupo a suministrar está integrado con los siguientes elementos:

Base autoportante tipo trineo Motor Diesel completo Sistema de arranque Sistema de combustible Sistema de lubricación Sistema de refrigeración

Sistema completo de admisión de aire, incluyendo filtros

Sistema completo de escape, incluyendo silenciador de tipo crítico de alta atenuación de ruido Montajes antivibratorios

Protecciones de motor y generador Batería de arranque

Cargador de batería Generador completo

Excitatriz y sistema de regulación

Tablero de control del Grupo Electrónico. Cabina insonorizada

Interruptor de protección del Grupo Electrónico

Especificación del conjunto

El conjunto motor-alternador estarán montados sobre un bastidor tipo trineo el cual transmitirá el peso del conjunto a la fundación y tendrá bajo el chasis o entre chasis y conjunto motor alternador, adecuados vínculos elásticos que formarán parte del suministro y que aislarán las vibraciones del equipo de la base de fundación.

Condiciones de trabajo y funcionamiento

El Grupo Electrónico, será de uso estacionario y estarán destinados a prestar servicio de emergencia.

Será apto para arranque y funcionamiento sin vigilancia.

Estará equipado con dispositivos que permitan el arranque y parada a distancia.

---

Dirección de Contrataciones

Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA

Tel: 5287-2807

E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)

Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

El arranque será producido ante cualquiera de las modalidades indicadas a continuación:

- a) Arranque voluntario desde el tablero de control del grupo: se disparará operando un pulsador ubicado en el frente del tablero del equipo.
- b) Arranque automático mediante la orden de una unidad lógica de transferencia automática de cargas en la emergencia.

Se producirá por medio de una señal externa al suministro, que provocará el arranque de la máquina.

Performance

Regulación de tensión:

Dentro de +/- 0,5 % para cualquier estado de carga entre 0 y 100 %:

Variación aleatoria de tensión:

Dentro de +/- 0,5 % del valor medio para cualquier estado de carga estable entre 0 y 10%. Regulación de frecuencia:

Isócrona bajo cargas variables entre vacío y plena carga. Variación aleatoria de frecuencia:

No excederá de +/- 0,25 % del valor de ajuste para cargas constantes entre vacío y plena carga.

Atenuación de interferencia electromagnética:

Cumplirá con lo requerido para la mayoría de las aplicaciones comerciales e industriales. Distorsión armónica total:

Será inferior a 5 % en total para cualquier carga entre vacío y plena carga e inferior a 3 % para cualquier armónica individual.

Factor de influencia telefónica (tif):

Será inferior a 50 según NEMA MG1-22.43. Factor armónico telefónico (thf):

Será inferior a 3.

Elevación de temperatura del alternador:

Será inferior a 105 ° C a la potencia nominal correspondiente al régimen prime e inferior a 125° C a la potencia correspondiente al régimen stand-by según NEMA MG1.22.40, IEEE115 e IEC 34-1.

Interferencia radiotelefónica:

#### 4.2 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES Motor diésel.

---

Dirección de Contrataciones

Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA

Tel: 5287-2807

E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)

Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

El motor de accionamiento será de ciclo Diesel, de cuatro tiempos, inyección directa, apto para servicio continuo, de la línea normal de fabricación, con una velocidad de giro de 1500 rpm. Tendrá cuatro válvulas por cilindro, cigüeñal y bielas de acero forjado, Bloc de acero fundido y camisas reemplazables del tipo húmedo.

La potencia del motor Diesel será tal que permita accionar al Alternador, en las condiciones descriptas, junto con todos los dispositivos auxiliares, en las condiciones normales ambiente.

A tal fin se deberá prever un sistema de precalentamiento de líquido refrigerante por medio de resistencia eléctrica y circulación por termosifón.

El regulador de velocidad electrónico Woodward, Barden Colman o equivalente, isócrono, capaz de volver a la velocidad de sincronismo en 8 seg, al pasar de plena carga a vacío o viceversa con picos no mayores de 5% (2,5 ciclos/seg).

#### Sistema de arranque

El sistema de arranque será por medio de un motor eléctrico acoplado directamente a la corona del motor.

Las baterías para el arranque serán de tipo Pb-ácido, 24 VDC y serán mantenidas en carga por medio de un alternador de carga movido por el motor Diesel (en funcionamiento) y un cargador tal como el que se describe. Se deberá indicar el valor de la corriente de arranque.

#### Sistema de combustible

La bomba inyectora de combustible deberá ser parte de la provisión Standard del fabricante del motor y estará movida y acoplada directamente a aquel.

Como parte integral de la misma, contará con un control electrónico de combustible que asegure la estabilidad de marcha, la respuesta en los transitorios y minimice el tiempo de recuperación. Tendrá electroválvula de corte de combustible automática. Formarán parte del sistema de combustible los filtros de Gas Oil. Deberán ser de tipo descartables de alta performance, con elemento filtrante con matriz de microfibras de vidrio que garantice la retención de contaminantes.

El sistema deberá contar con un tanque diario de capacidad tal que asegure 8 horas de funcionamiento a plena carga, el mismo será de tipo inchasis o subchasis .

#### Sistema de lubricación

La bomba de lubricación estará movida y acoplada directamente al motor. Deberá ser de tipo a engranajes.

Formarán parte del sistema de lubricación los filtros de Aceite.

Deberán ser de tipo descartables de alta performance, con elemento filtrante con matriz de microfibras de vidrio que garantice la retención de contaminantes.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

#### Sistema de refrigeración

El sistema de refrigeración del motor diesel estará integrado por radiador incluido dentro del conjunto, el mismo será de capacidad tal que asegure el normal funcionamiento del sistema a plena carga.

El sistema deberá contar con un ventilador de tipo centrífugo de bajas revoluciones y bajo nivel de ruido, que permita el intercambio de calor en conjunto con el radiador y que asegure la evacuación de calor de radiación del motor.

Deberán permitir el funcionamiento normal del equipo con temperaturas máximas ambiente de 50°C.

#### Sistema de admisión de aire

El sistema de admisión de aire, estará provisto de filtros de tipo seco con elemento filtrante descartable de celulosa de alta calidad.

#### Sistema de escape

Con un nivel de atenuación de ruidos de al menos 30 a 35 dBA, montado con sus correspondientes protecciones mecánicas contra contactos involuntarios y junta flexible.

No se admitirán partes sueltas y todo el sistema deberá estar resuelto fuera del chasis.-

#### Ventilación:

La salida de aire será a través de un conducto que partirá del radiador del grupo y saldrá al exterior, terminando en una reja de 1,2 m<sup>2</sup> como mínimo (mallas romboidales de alambre acerado). Estará a cargo del contratista la provisión de todos los elementos necesarios para la atenuación del nivel de ruido siendo este menor a 70dbA en la salida y 80dbA a la entrada de aire.

#### Base y montajes antivibratorios

El grupo electrógeno estará montado sobre una base de perfiles tipo trineo, las patas del motor y alternador contarán con cojinetes de isomode para reducir vibraciones al basamento. El trineo se construirá en perfiles de acero SAE 1010/20, soldado eléctricamente con aporte de material continuo, de gran rigidez mecánica y en los extremos tendrá agujeros para el izaje. El mismo se apoyará al piso por medio de patas antivibratorias del tipo vibra-stop. Deberán ser de calidad y número tal que aseguren una reducción de por lo menos un 95% en la fuerza de vibración transmitida.

#### Protecciones de motor y generador

El Grupo Electrógeno tendrá las siguientes protecciones:

#### Pre-Alarma de baja presión de aceite

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Pre-Alarma de alta temperatura de líquido refrigerante Parada por baja presión de aceite

Parada por alta temperatura de líquido refrigerante Parada por sobrevelocidad

Parada por sobrearranque

Alarma de baja temperatura de refrigerante

Alarma de equipo no disponible para arranque automático Alarma de bajo nivel de combustible.

Todo el conjunto de alarmas debe contar con cableado a borneras para su transmisión a distancia, con salida RS232 y las interfaces necesarias para tal fin, a los efectos de vincularlos a Sistema de Control Inteligente Centralizado a ser instalado por terceros.

Dispondrá además de indicadores para dos alarmas a elección.

Batería de arranque

Serán de tipo Plomo Acido de 24 VCC, negativo a tierra. Recibirán carga de un alternador, para la condición del equipo en funcionamiento, y de un cargador de batería de tipo flote con carga ecualizada, cuando la equipo está parado.

Cargador de batería

Cargador de baterías de tipo flote totalmente automático. Se tratará de un cargador de voltaje constante, con límite de corriente designado para la carga a flote de baterías de Pb-Acido Deberán ser una unidad transistorizada con Timer de carga ecualizada.

Deberán trabajar con las siguientes prestaciones:

Servicio estacionario:

Como cargadores de servicio estacionario, la batería permanentemente conectada flotará a voltaje constante. Por ser cargadores automáticos mantendrán las baterías totalmente cargadas sin gasificación o sobrecarga.

Servicio de carga ecualizada:

Cuando el timer de la orden, el cargador entregará el voltaje de carga más alto durante el período solicitado.

Finalizado el intervalo de tiempo, el timer automáticamente cambiará a voltaje de flotación.

Deberá incluir los siguientes accesorios:

Voltímetro cc Amperímetro cc Fusibles Timer de carga ecualizada

El cargador contará también con salidas de sus correspondientes alarmas para ser vinculados al sistema de Control Inteligente Centralizado.

---

Dirección de Contrataciones

Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA

Tel: 5287-2807

E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)

Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

#### Generador Sincrónico

Será un alternador, a 1500 rpm 3x380/220V, con neutro accesible, 50 Hz y cos de fi 0.8. El mismo deberá ser autoventilado, autorregulado, autoexcitado, sistema Brushless, sin anillos ni escobillas y libre de mantenimiento. La sobrecarga admisible es de 10% durante 1 hora cada 12.

#### Características generales

Potencia aparente según modelo Aislación clase F

Protección IP23 Servicio continuo

Conexión estrella trifásico Precisión regulación de tensión 1% Distorsión de armónicos 5%

Excitatriz y sistema de regulación

El sistema de excitación será de tipo shunt o en derivación.

La excitatriz será de tipo Brushless y alimentará al campo del rotor a través de rectificadores de silicio.

La regulación de voltaje será electrónica, del tipo compensada por torque para la condición de subfrecuencia propia de los transitorios de toma de carga.

El alternador y el regulador de tensión cumplirán con lo requerido por las normas BS.800 y VDE clases G y N.

Tablero de control del Grupo Electrógeno

Montaje antivibratorio

Estará montado sobre aisladores antivibratorios para proveer mayor protección contra vibraciones destructivas. Los componentes de las tarjetas de circuitos estarán cerrados herméticamente en la superficie.

rotección contra agentes externos

Todas las tarjetas de circuitos tendrán revestimientos de conformación de poliuretano.

Control del motor

Tendrá las protecciones indicadas en el apartado. Contendrá además los siguientes dispositivos:

Bornes Para Arranque Remoto

Arranque Cíclico: 3x15/15 seg. (no ajustable) Conmutador de funcionamiento - parada - remoto  
Manómetro de aceite

---

Dirección de Contrataciones

Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA

Tel: 5287-2807

E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)

Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Termómetro de refrigerante Voltímetro de CC Tacómetro

Horómetro Botón de reposición: reposicionará todos los relés de averías pero no las condiciones de avería.

Interruptor de prueba de lámparas: Funcionará cuando el Grupo Electrónico no está en marcha. También funcionará durante una avería, pero no la reposicionará.

Protección contra sobrecargas: Todos los circuitos del tablero de control de CC estarán protegidos contra las sobretensiones en las líneas de control.

Un mínimo de componentes electrónicos: Solamente los circuitos de sincronización serán de estado sólido; las paradas serán todas independientes, y se harán por medio de relés sencillos de 1/2 amperio cerrados herméticamente y conectados a un relé de avería común de 5 amperios. La falla de un circuito de avería no afectará la integridad del sistema.

Excitadores independientes para las luces: Los circuitos de parada no dependerán de los excitadores de luces, por ejemplo, la falla de un excitador no impedirá el funcionamiento del circuito de parada de emergencia.

Fallas con enclavamiento: Todas las averías estarán enclavadas magnéticamente y permanecerán enclavadas hasta que desaparezca la condición de avería. Las averías "permanecerán" enclavadas después de desconectar la alimentación de 24 VCC.

Cabina insonorizada

El grupo electrónico estará montado en una cabina insonora, de chapa de acero, totalmente estanca, con puertas para mantenimiento.

Poseerá en su interior revestimiento acústico para asegurar, un nivel de ruido, máximo según especificaciones municipales. La cabina deberá tener luz interior de emergencia, como para realizar una inspección en los lugares críticos y operativos.

Apta para intemperie, Montaje sobre tanque sub chasis

Salida de gases del escape, en forma vertical con orificio de drenaje para lluvia y condensado.

Puertas lateral, frontal y trasera con cerradura de acero inoxidable y burlete de acero inoxidable. La puerta trasera poseerá un visor de panel de instrumentos en policarbonato de alta resistencia.

Interruptor de protección del Grupo

Se entregará como parte de la provisión del grupo electrónico, un interruptor termomagnético de calidad y características termomagnéticas para grupo electrónico. Contará con contactos auxiliares cableados a borneras, para el control a distancia, verificación de su posicionamiento cerrado/abierto y disparo por sobrecarga, a los efectos de que estas señales sean incorporadas al Sistema de Control Inteligente Centralizado en el TGBT.

---

Dirección de Contrataciones

Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA

Tel: 5287-2807

E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)

Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

### Ensayos de recepción

El proveedor de los GE deberá realizar los ensayos que a continuación se detallan, en presencia de la Dirección de Obra. Para tal fin deberá coordinar con la misma y con no menos de 48 Hrs. de anticipación el día y hora de dichos ensayos, proveerá el aceite de lubricación, el gas-oil y efectuará los ensayos con personal matriculado con sus instrumentos de medición debidamente homologados. Todos los ensayos serán ejecutados con la información completa tanto características constructivas del equipo como así también esquemas unifilares y funcionales de las instalaciones afín de contrastar con la información tomada de ensayos.

### Medición de parámetros de funcionamiento:

10 minutos de funcionamiento en vacío.

30 minutos de funcionamiento al 60% de carga. 90 minutos de funcionamiento al 80% de carga.

15 minutos de funcionamiento al 100% de carga, durante el cual se provocará una sobrecarga transitoria de 110% de carga.

### Medición del consumo de combustible:

15 minutos de funcionamiento al 50%

15 minutos de funcionamiento al 75%

15 minutos de funcionamiento al 100%

## 5. OBRA CIVIL CONEXA

### 5.1 HERRERÍA/ REJA GALVANIZADA

El Contratista proveerá e instalará una reja electrosoldada de acero galvanizado ubicada según plano con portón 2,60 m. con cerradura que impedirá el acceso al generador de personas no autorizadas.

Los trabajos del rubro comprenden la mano de obra y provisión de todos los materiales y accesorios necesarios para la fabricación, provisión, transporte, montaje y ajuste de los trabajos de herrería a realizar en la obra.

### 5.2 INSTALACIÓN SANITARIA

#### Desagües

Los desagües cloacales primarios y secundarios interiores serán ejecutados según planos, en cañería de polipropileno sanitario con junta a enchufe con aro de goma. Se trata de 5 conexiones de

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.





1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

desagüe, las conexiones 1, 2 y 3 tendrán separador de grasas exterior bajo mesada y terminarán con caño de Ø63 mm. con tapa posicionado para conectar el sifón de pileta. La conexión 4 será idéntica pero sin separador de grasas. Las conexiones 5 y 6 serán con caño de Ø63 mm. con tapa preparada para conectar las máquinas exhibidoras frío/calor. La instalación incluye 6 piletas de piso abiertas, dos cámaras de inspección (una interior y otra exterior en patio) y el tendido hasta la cámara de inspección existente en hall de acceso al edificio.

#### Provisión de agua fría y caliente

Se realizarán las canalizaciones y el tendido completo de agua fría y caliente embutido según planos. Se empleará caño de Polipropileno Copolímero Random 3, con uniones por fusión, con accesorios del mismo tipo, marca y material, con piezas especiales para la interconexión con elementos roscados. Las cañerías de agua caliente llevarán aislación tipo vaina de espuma de polietileno. Se deberá prestar especial atención durante el montaje para que las uniones entre tramos queden perfectamente solapadas y encintadas a fin de asegurar el correcto funcionamiento de la barrera de vapor. Los accesorios serán protegidos mediante cintas de igual material.

Incluye la provisión e instalación de un termotanque eléctrico de 80 l. La instalación iniciará conectando a caño existente de Ø3/4" en planta baja o en la ubicación más cercana, todo el tendido de agua fría se hará con tubo de Ø3/4" y finalizará en las conexiones ubicadas en plano con llave de paso y codo de Ø1/2" con tapa a la espera de la conexión futura de los flexibles. Solo el termotanque quedará conectado listo para su funcionamiento.

Será de primera marca comercial tipo Rheem, Efram o equivalente, la cantidad está sujeta a verificación de capacidad y rendimiento según resulte del cálculo de la Norma ASHRAE a realizar por la Empresa Contratista.

Estará provisto de los elementos de seguridad y automatismo correspondientes para su correcto funcionamiento.

#### Ayuda de gremios

El contratista deberá incluir en la oferta y realizar todas las canalizaciones y demoliciones necesarias así como su cierre posterior y la provisión y colocación de pisos, revestimientos, o cualquier otra terminación que deberá quedar idéntica a la encontrada al iniciar la obra. Si fuera necesario intervenir en el jardín (patio) el mismo también deberá quedar en perfectas condiciones como al iniciar los trabajos. Si durante los trabajos se dañaran o ensuciaran pisos, revestimientos, carpinterías o instalaciones deberán repararse y dejarse en idénticas condiciones a las encontradas al iniciar los trabajos.

### 5.3 INSTALACION ELECTRICA obra civil conexas

Se instalará un tablero seccional completo en gabinete metálico estanco y su conexión al tablero principal de piso. La instalación deberá cumplir con las normas vigentes, para los circuitos de tomas prever para su dimensionamiento la potencia de los equipos que se conectarán. Se realizarán todas

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

las canalizaciones necesarias, el cableado y la instalación de toma corrientes y bocas de iluminación indicadas en plano.

Las canalizaciones se harán exterior a los muros con bandejas metálicas porta-cables y sistema Daisa de acero galvanizado. Cantidad bocas de iluminación: 15. Cantidad toma corrientes: 28.

#### Ayuda de gremios

El contratista deberá incluir en la oferta y realizar todas las canalizaciones, perforaciones y demoliciones necesarias así como su cierre posterior y la provisión y colocación de pisos, revestimientos, o cualquier otra terminación que deberá quedar idéntica a la encontrada al iniciar la obra. Si durante los trabajos se dañaran o ensuciaran pisos, revestimientos, carpinterías o instalaciones deberán repararse y dejarse en idénticas condiciones a las encontradas al iniciar los trabajos.

### 6. VARIOS

#### 6.1 AYUDA DE GREMIOS

El contratista deberá incluir en la oferta y realizar todas las canalizaciones, perforaciones y demoliciones necesarias así como su cierre posterior y la provisión y colocación de pisos, revestimientos, o cualquier otra terminación que deberá quedar idéntica a la encontrada al iniciar la obra. Si durante los trabajos se dañaran o ensuciaran pisos, revestimientos, carpinterías o instalaciones deberán repararse y dejarse en idénticas condiciones a las encontradas al iniciar los trabajos.

#### 6.2 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OBRA

Se establece que, al iniciar los trabajos, el Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas para las obras. Teniendo en cuenta las condiciones particulares donde se desarrollarán los trabajos, el Contratista deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra.

El Contratista deberá organizar los trabajos de modo tal que los residuos de obra provenientes de las tareas desarrolladas por él, sean retirados periódicamente del área de las obras, para evitar interferencias en el normal desarrollo de los trabajos. Queda expresamente prohibido quemar materiales de ningún tipo dentro de los límites de la obra.

Los materiales cargados en camiones deberán cubrirse completamente con lonas o folios plásticos para evitar la caída de materiales durante el transporte.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

El Contratista deberá asegurar la ventilación temporaria de las áreas cerradas, para asistir al curado de los materiales, disipar la humedad y evitar la acumulación de polvo, humos, vapores y gases.

Se pondrá el mayor cuidado en proteger y limpiar todas las carpinterías, removiendo el material de colocación excedente y los residuos provenientes de la ejecución de las obras de albañilería.

Se efectuará la limpieza, rasqueteo y barrido de materiales sueltos e incrustaciones en contrapisos y capas aisladoras.

Se deberá evitar la obstrucción de desagües, colocando en las mismas mallas metálicas o plásticas de protección.

Las protecciones que se efectúen para evitar daños en pisos, escaleras, etc., deberán ser retiradas en el momento de realizarse la limpieza final.

Con la periodicidad que indique la inspección de obra el Contratista retirará todos los desperdicios y desechos del lugar y el entorno de la obra. Asimismo, retirará todas sus herramientas, maquinarias, equipos, enseres y materiales sobrantes, dejando la obra limpia "aescoba" o su equivalente.

La Inspección de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

### 6.3 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Las superficies libres que queden dentro de los límites totales del presio donde se ha realizado la obra se entregarán perfectamente niveladas y enrasadas, libres de residuos, etc., realizando el corte del césped si lo hubiera.

Asimismo deberá procederse a la remoción, cegado, cierre o desmantelamiento de toda construcción y/o instalación provisoria, dejando la totalidad del predio en condiciones de inmediato uso, retirando también todas las maquinarias utilizadas por el Contratista y procediendo al acarreo de los sobrantes de la obra (tierras, escombros, maderas, pastones, contrapisos, envases, bases de maquinarias, etc.),.

Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia, sea ésta de carácter parcial, provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y requiera lavado, incluyendo tanto los espacios interiores como exteriores y cualquier elemento que haya sido afectado.

Previamente a las tareas de la limpieza final de obra deberá procederse al retiro de la misma de las máquinas, equipos, materiales sobrantes y desperdicios utilizados durante el desarrollo de los trabajos.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Todos los trabajos de limpieza se realizarán por cuenta del Contratista, quién deberá proveer el personal, las herramientas, los enseres y los materiales que sean necesarios para una correcta ejecución de los mismos.

El Contratista limpiará y reparará los daños ocasionados por la instalación y/o uso de obras temporarias.

Deberá efectuarse la limpieza de techos y la desobstrucción y limpieza de canaletas, bajadas pluviales y cañerías cloacales, incluyendo bocas de acceso y cámaras.

Todos los locales se limpiarán íntegramente siguiendo las precedentes instrucciones y las que en su oportunidad pudiera indicar la Inspección de Obra, cuidando los detalles y la terminación prolija de los trabajos ejecutados, dejándolos en condiciones de inmediato uso.

Los vidrios, espejos, herrajes y broncearía se entregarán perfectamente limpios, debiéndose utilizar elementos o productos apropiados, evitando el deterioro de otras partes de la construcción. Las manchas de pintura, se eliminarán sin rayar las superficies.

Los revestimientos interiores y exteriores, se cepillarán para eliminar el polvo o cualquier otro material extraño al paramento, se limpiarán prolijamente sus juntas y se procederá a lavarlos con detergentes y agua. En caso de presentar manchas resistentes a esa limpieza primaria se lavarán nuevamente, con los productos adecuados siguiendo las indicaciones del fabricante del revestimiento para remover tales defectos y luego volver a lavarlos con agua y detergente.

Los artefactos sanitarios enlozados, se limpiarán con detergente rebajado, y en caso inevitable con ácido muriático diluido al 10% en agua, nunca con productos o pastas abrasivas. Acto seguido se desinfectará con hipoclorito de sodio (lavandina).

#### 6.4 CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

##### Normas de seguridad

El Contratista está obligado a respetar y cumplir todas las Normas Disposiciones Reglamentarias en vigencia tanto Nacionales, Provinciales y Municipales, (Ley de Higiene y Seguridad del Trabajo, Leyes Laborales, Tributarias, etc.), y todas aquellas que no estando enumeradas, tengan alcance en el tema, como así también las órdenes que imparta al efecto la Inspección de Obra.

##### Elementos de Protección

La Contratista deberá garantizar los elementos de protección mínimos para su personal y el subcontratado, de acuerdo a las tareas a efectuar:

Cascos, zapatos y ropa de trabajo. Guantes.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Protección auditiva.

Protección ocular.

Vallado de áreas riesgosas.

Tableros con puesta a tierra, protección térmica y diferencial. Conexiones eléctricas seguras.

Conductores eléctricos resguardados. Arnés de seguridad y cabo de vida.

Botiquín de primeros auxilios completo. Matafuegos.

Y todo elemento de protección solicitado por la ART, Ing. en Seguridad e higiene o cualquier otro Organismo Público o solicitud por parte de la Inspección de Obra y Dirección de Obra.

Se llevarán a cabo inspecciones a cargo de un equipo de especialistas, que contarán con un cronograma detallado que estará definido al inicio de la Obra. La inspección se podrá llevar a cabo en todo el territorio o ámbito de construcción de la obra, sin límite ni restricciones, pudiendo abarcar el control de las instalaciones del Contratista, sus empleados, sub-contratistas como así también de los espacios privados y comunes por el tiempo que el equipo considere necesario.

De la inspección practicada, se suscribirá la planilla correspondiente. El resultado plasmado será comunicado por Ordenes de Servicios por parte de la Inspección de Obra a la Contratista.

De detectarse reiteraciones en los incumplimientos y dependiendo de su gravedad, se considerará la aplicación de una multa adicional equivalente al 2% del monto certificado en el mes en curso por incumplimiento de condiciones de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente.

Al finalizar la Obra y al momento de realizar su liquidación final, el remanente del ítem no abonado a la empresa contratista por deducciones originadas en el incumplimiento de condiciones de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, serán economizados del monto total del contrato.

## 6.5 FONDO DE REPAROS

Sobre todos los certificados se retendrá el 5% en concepto de Fondo de Reparos, y los descuentos realizados se sumarán a la garantía contractual.

La retención del Fondo de Reparos se realizará por el total del certificado sin el descuento del anticipo financiero.

Tanto la garantía de cumplimiento del contrato como el Fondo de Reparos se mantendrán hasta la Recepción Definitiva de la obra, en garantía de la correcta ejecución de los trabajos y para hacer frente a reparaciones que fueran necesarias realizar.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

En ningún caso, se pagarán intereses por las retenciones realizadas por dicho concepto.

El Licitante podrá deducir en los certificados las sumas que, por cualquier motivo, le adeude el Contratista en relación con la obra. En caso de ser afectado este fondo al pago de multas o devoluciones que por cualquier concepto debiera efectuar el Contratista, corresponderá al mismo reponer la suma afectada en el plazo de DIEZ (10) días hábiles, bajo apercibimiento de rescisión del contrato.

El Contratista podrá sustituir el fondo de reparos por alguna de las garantías previstas en este Capítulo.

#### 6.6 RECEPCIÓN PROVISORIA

La obra será recibida provisoriamente por la Inspección “ad referendum” del Licitante cuando se encuentre terminada de acuerdo con el contrato y se hayan cumplido satisfactoriamente las pruebas y procedimientos establecidos en el presente pliego, en el Pliego de Condiciones Particulares, en el P.E.T.G. y en el P.E.T.P.

Finalizados los trabajos, si a través de las mediciones de control de calidad se detectasen incumplimientos a los requerimientos establecidos en el Pliego y demás documentación integrante del contrato, la Inspección de Obra notificará dicha circunstancia al contratista otorgando un plazo para su corrección. Vencido dicho plazo y ejecutados los trabajos el contratista deberá solicitar nuevamente la recepción provisoria de las obras

Para realizar la recepción se labrará un acta en presencia del Contratista o de su Representante Técnico, prestando conformidad con el resultado de la operación.

En dicha acta se consignará la fecha de la efectiva terminación de los trabajos y se consignarán, las observaciones que merezcan los trabajos ejecutados por el Contratista.

#### 6.7 PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será de doce (12) meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria siempre que fuese aprobada por el Licitante.

Durante ese plazo el Contratista es responsable de la conservación de la obra, debiendo realizar las reparaciones requeridas por la Inspección por defectos o desperfectos provenientes de la mala calidad o ejecución deficiente de los trabajos, vicios ocultos y por la custodia de la obra.

#### 6.8 RECEPCIÓN DEFINITIVA

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Transcurrido el plazo de garantía, se efectuará una inspección para realizar la Recepción Definitiva, labrándose un acta que se confeccionará con las mismas formalidades que el Acta de Recepción Provisoria.

Si se comprobare el buen estado de la obra y el correcto funcionamiento de las instalaciones, la obra quedará recibida definitivamente, dejándose constancia en acta.

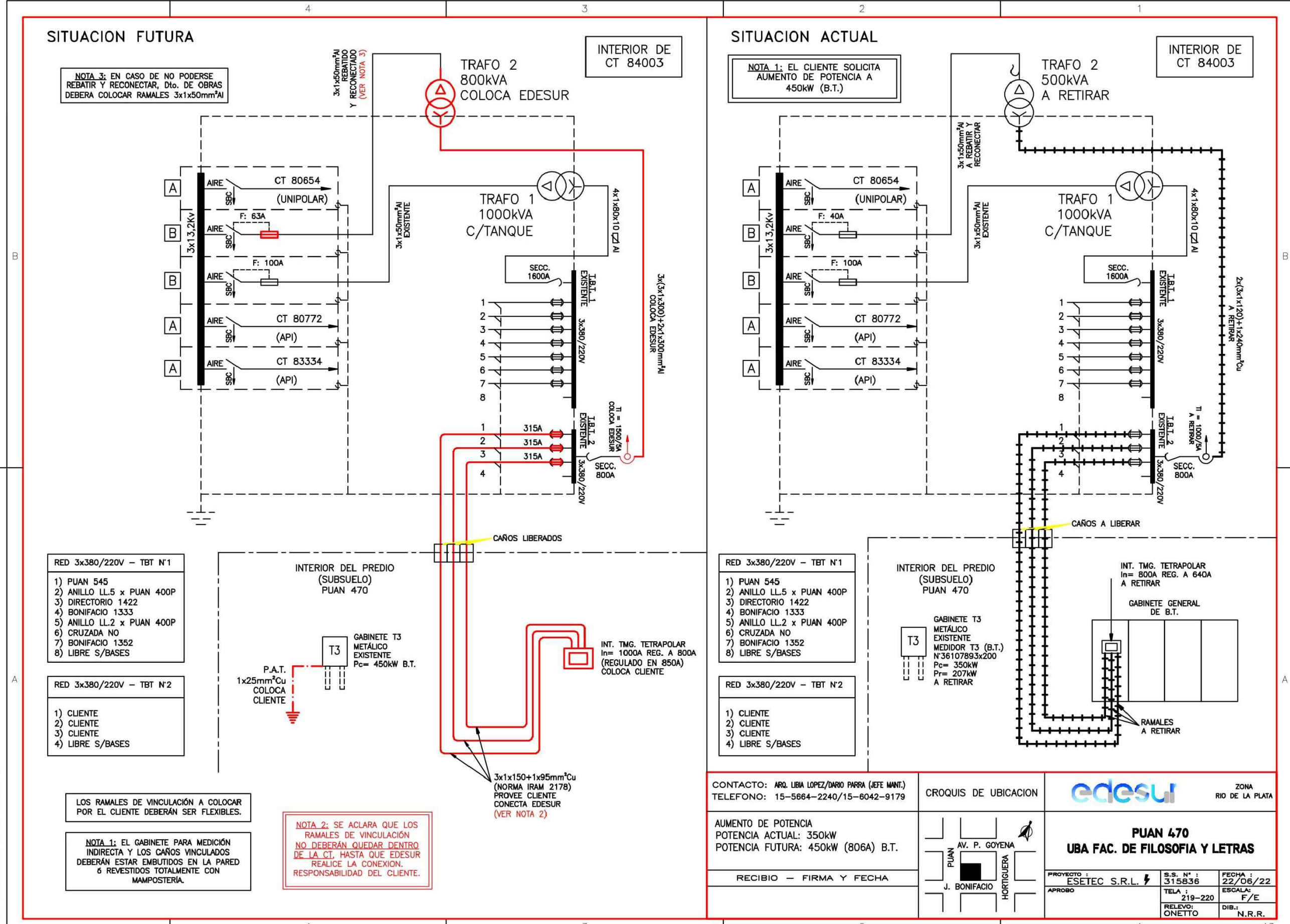
En caso de observarse defectos, se acordará un plazo para su corrección, vencido el cual se verificarán nuevamente el estado de las obras y, si en esta oportunidad el Licitante resolviera aceptar los trabajos, quedará efectuada la Recepción Definitiva.

Si el Contratista no hubiese subsanado las observaciones en el plazo acordado, el Licitante podrá ordenar su corrección por terceros, quedando a cargo del contratista los gastos que ello demande. El monto de estos gastos se descontará del Fondo de Reparos.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com)  
Horario de atención: lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Pliego Contratación Directa – Obra Complementaria Nº 44/22



NOTA 3: EN CASO DE NO PODERSE REBATIR Y RECONECTAR, Dto. DE OBRAS DEBERA COLOCAR RAMALES 3x1x50mm<sup>2</sup>AI

NOTA 1: EL CLIENTE SOLICITA AUMENTO DE POTENCIA A 450kW (B.T.)

- RED 3x380/220V - TBT N°1
- 1) PUAN 545
  - 2) ANILLO LL.5 x PUAN 400P
  - 3) DIRECTORIO 1422
  - 4) BONIFACIO 1333
  - 5) ANILLO LL.2 x PUAN 400P
  - 6) CRUZADA NO
  - 7) BONIFACIO 1352
  - 8) LIBRE S/BASES

- RED 3x380/220V - TBT N°2
- 1) CLIENTE
  - 2) CLIENTE
  - 3) CLIENTE
  - 4) LIBRE S/BASES

- RED 3x380/220V - TBT N°1
- 1) PUAN 545
  - 2) ANILLO LL.5 x PUAN 400P
  - 3) DIRECTORIO 1422
  - 4) BONIFACIO 1333
  - 5) ANILLO LL.2 x PUAN 400P
  - 6) CRUZADA NO
  - 7) BONIFACIO 1352
  - 8) LIBRE S/BASES

- RED 3x380/220V - TBT N°2
- 1) CLIENTE
  - 2) CLIENTE
  - 3) CLIENTE
  - 4) LIBRE S/BASES

LOS RAMALES DE VINCULACIÓN A COLOCAR POR EL CLIENTE DEBERÁN SER FLEXIBLES.

NOTA 1: EL GABINETE PARA MEDICIÓN INDIRECTA Y LOS CAÑOS VINCULADOS DEBERÁN ESTAR EMBUTIDOS EN LA PARED O REVESTIDOS TOTALMENTE CON MAMPOSTERÍA.

NOTA 2: SE ACLARA QUE LOS RAMALES DE VINCULACIÓN NO DEBERÁN QUEDAR DENTRO DE LA CT, HASTA QUE EDESUR REALICE LA CONEXION. RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE.

CONTACTO: ARG. LIBIA LOPEZ/DARIO PARRA (JEFE MANT.)  
 TELEFONO: 15-5664-2240/15-6042-9179

CROQUIS DE UBICACION

edesur ZONA RIO DE LA PLATA

AUMENTO DE POTENCIA  
 POTENCIA ACTUAL: 350kW  
 POTENCIA FUTURA: 450kW (806A) B.T.



PUAN 470  
 UBA FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS

RECIBIO - FIRMA Y FECHA

PROYECTO: ESETEC S.R.L.  
 APROBO

S.S. N°: 315836  
 TELA: 219-220  
 RELEVO: ONETTO  
 FECHA: 22/06/22  
 ESCALA: F/E  
 DIB.: N.R.R.

MODIFICACIONES

REV.	FECHA	DESCRIPCION

OBRA  
 INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

NOMBRE PLANO  
 UNIFILAR EDESUR

FECHA: 13/09/2022  
 PLANO: 1/9

ESCALA: S/E



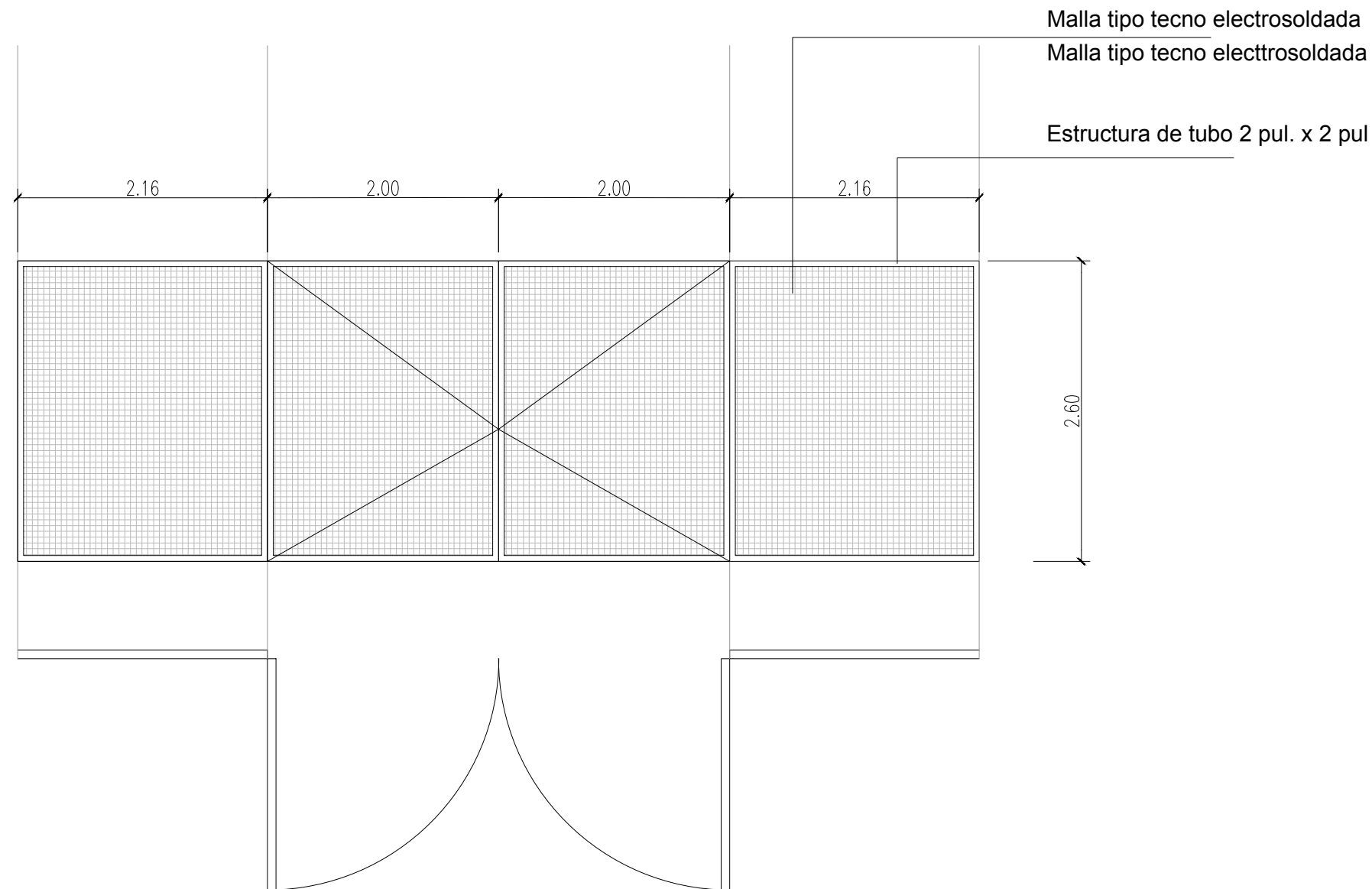








RGE / PUERTA ACCESO A GRUPO ELECTROGENO  
 Cantidad 1



ARCHIVO

TODAS LAS MEDIDAS SE VERIFICARAN EN OBRA

MODIFICACIONES

REV.	FECHA	DESCRIPCION

OBRA

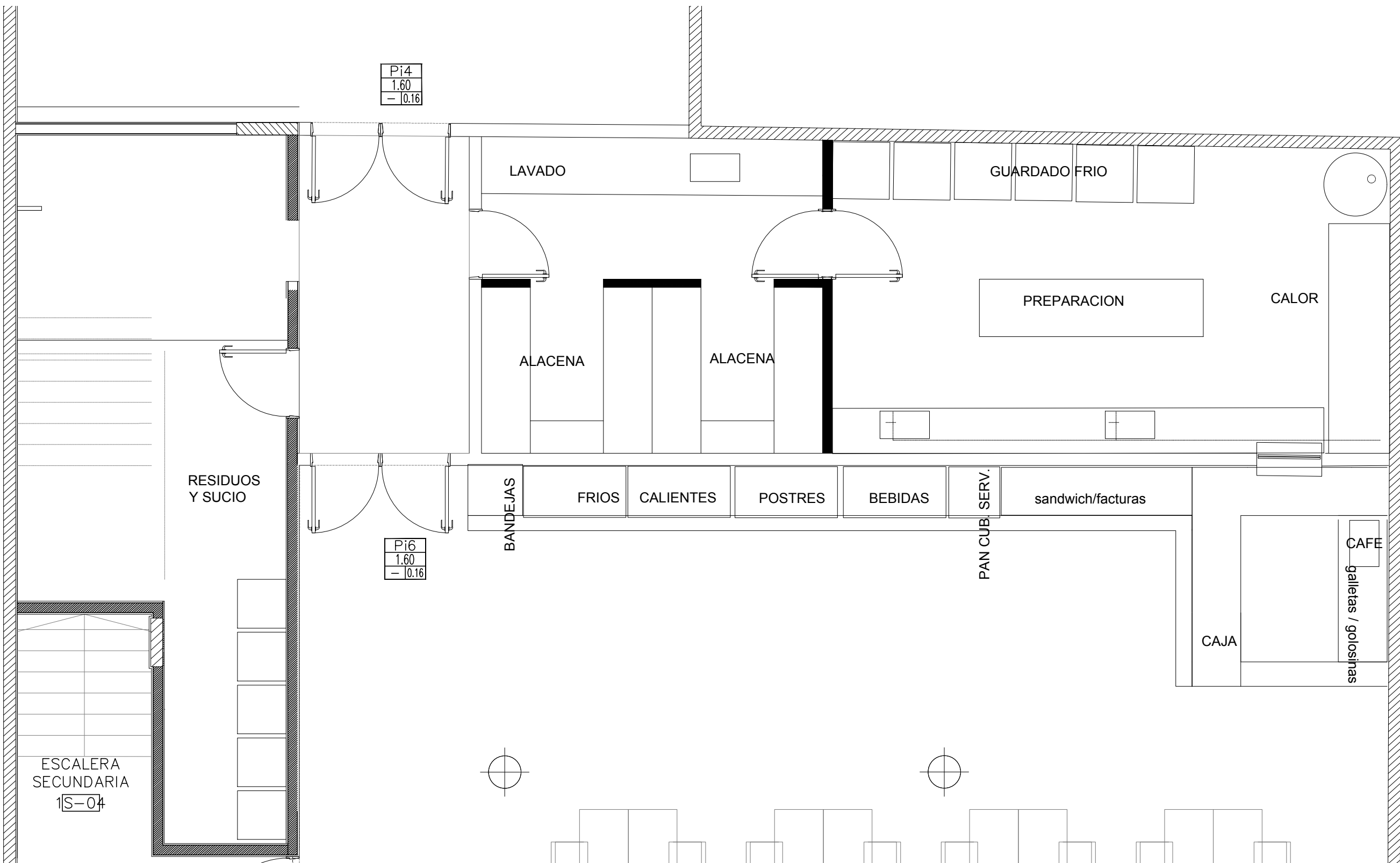
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

NOMBRE PLANO

OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA  
 REJA GRUPO ELECTRÓGENO

FECHA :	PLANO
13/09/2022	5/9

ESCALA : 1:50



ARCHIVO

TODAS LAS MEDIDAS SE VERIFICARAN EN OBRA

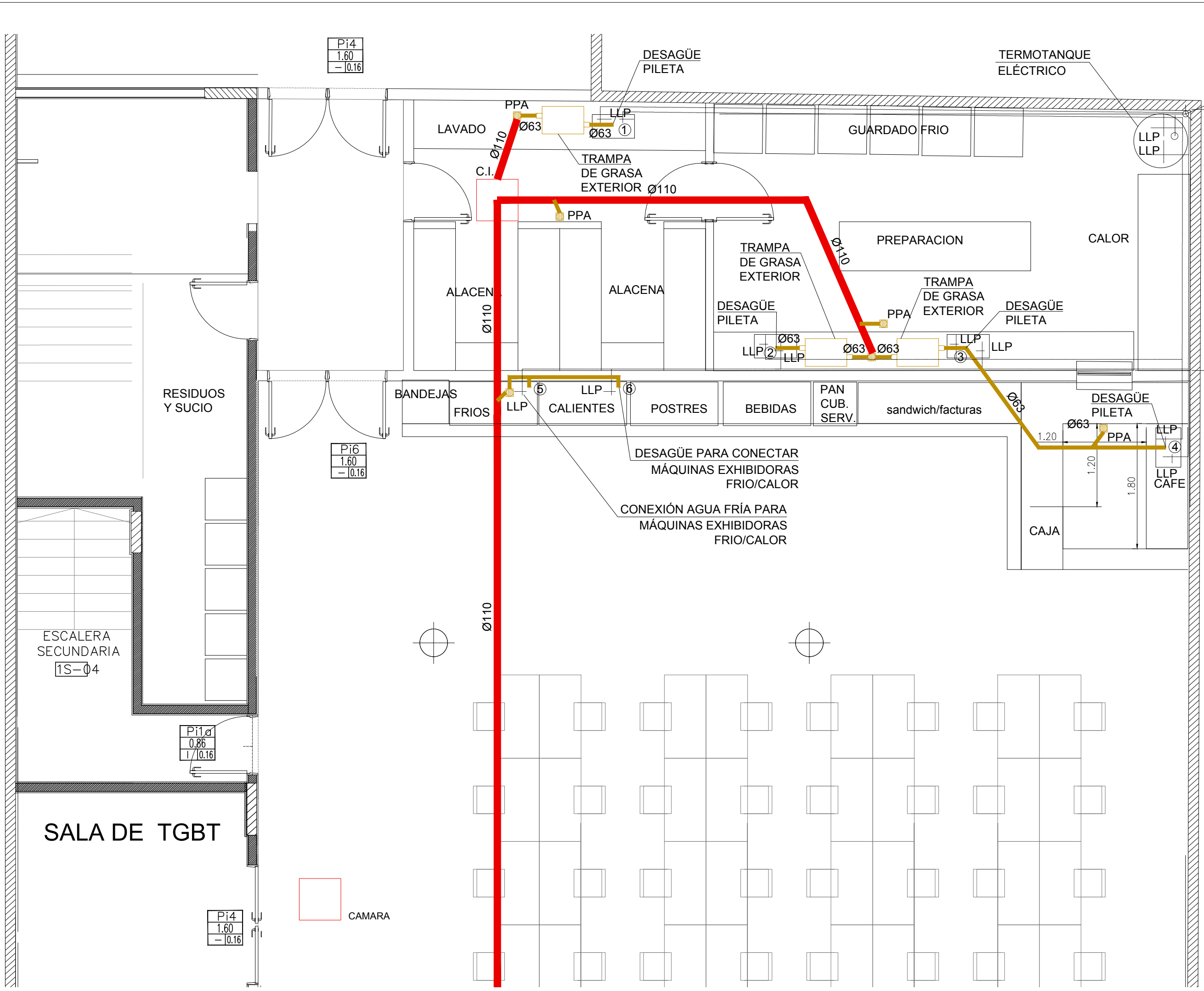
MODIFICACIONES		
REV.	FECHA	DESCRIPCION

OBRA  
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

NOMBRE PLANO  
OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA  
PLANTA ARQ

FECHA :	PLANO
13/09/2022	6/9

ESCALA : 1:50



Pi4  
1.60  
-10.16

Pi6  
1.60  
-10.16

Pi1a  
0.86  
-10.16

Pi4  
1.60  
-10.16

CAMARA

ARCHIVO

TODAS LAS MEDIDAS SE VERIFICARAN EN OBRA

MODIFICACIONES		
REV.	FECHA	DESCRIPCION

OBRA  
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

NOMBRE PLANO  
OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA  
INSTALACIÓN SANITARIA

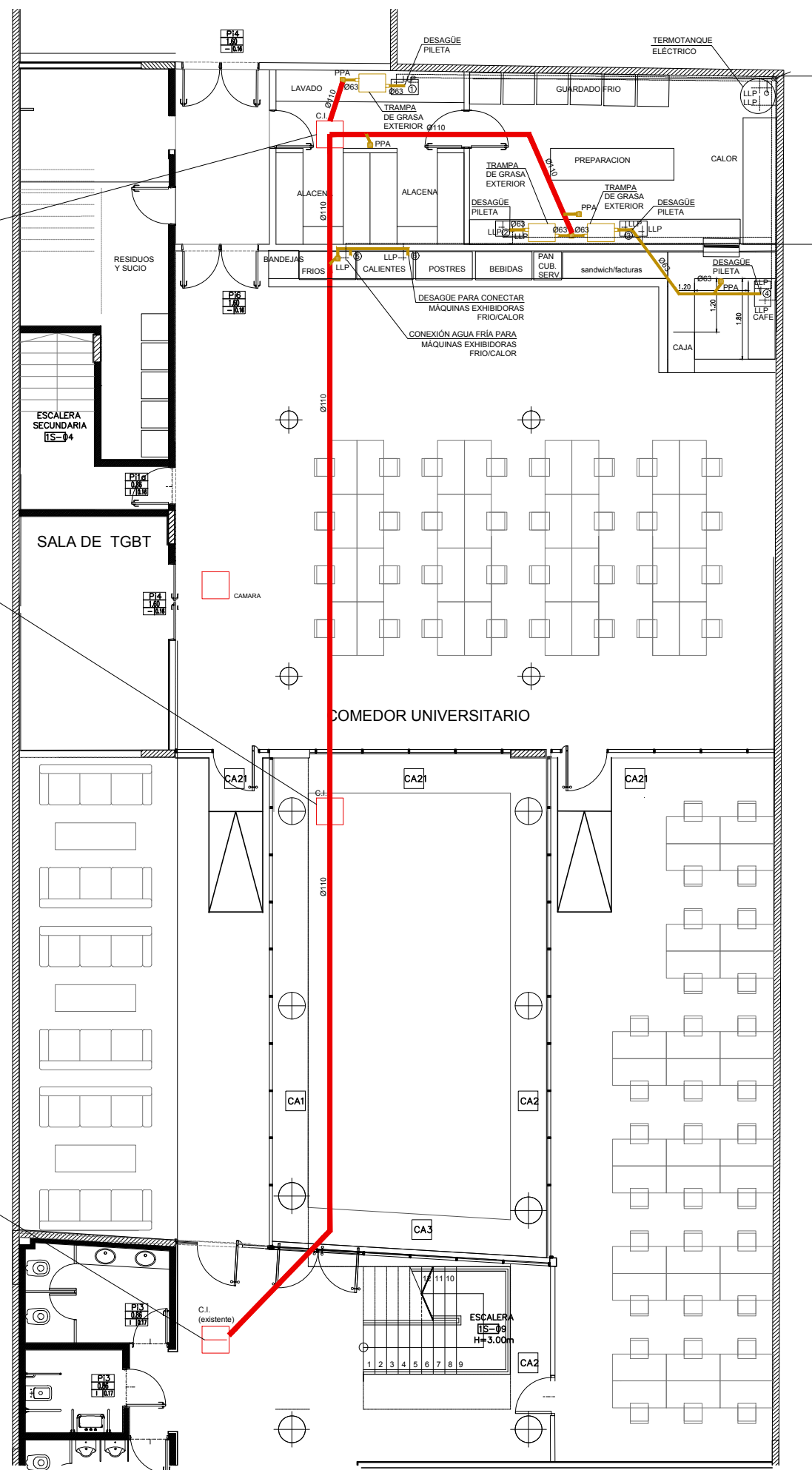
FECHA :	PLANO
13/09/2022	7/9

ESCALA : 1:50

CÁMARA DE INSPECCIÓN NUEVA, EN COCINA

CÁMARA DE INSPECCIÓN NUEVA, EN PATIO

CONEXIÓN A CÁMARA DE INSPECCIÓN EXISTENTE EN HALL DE ACCESO



MODIFICACIONES

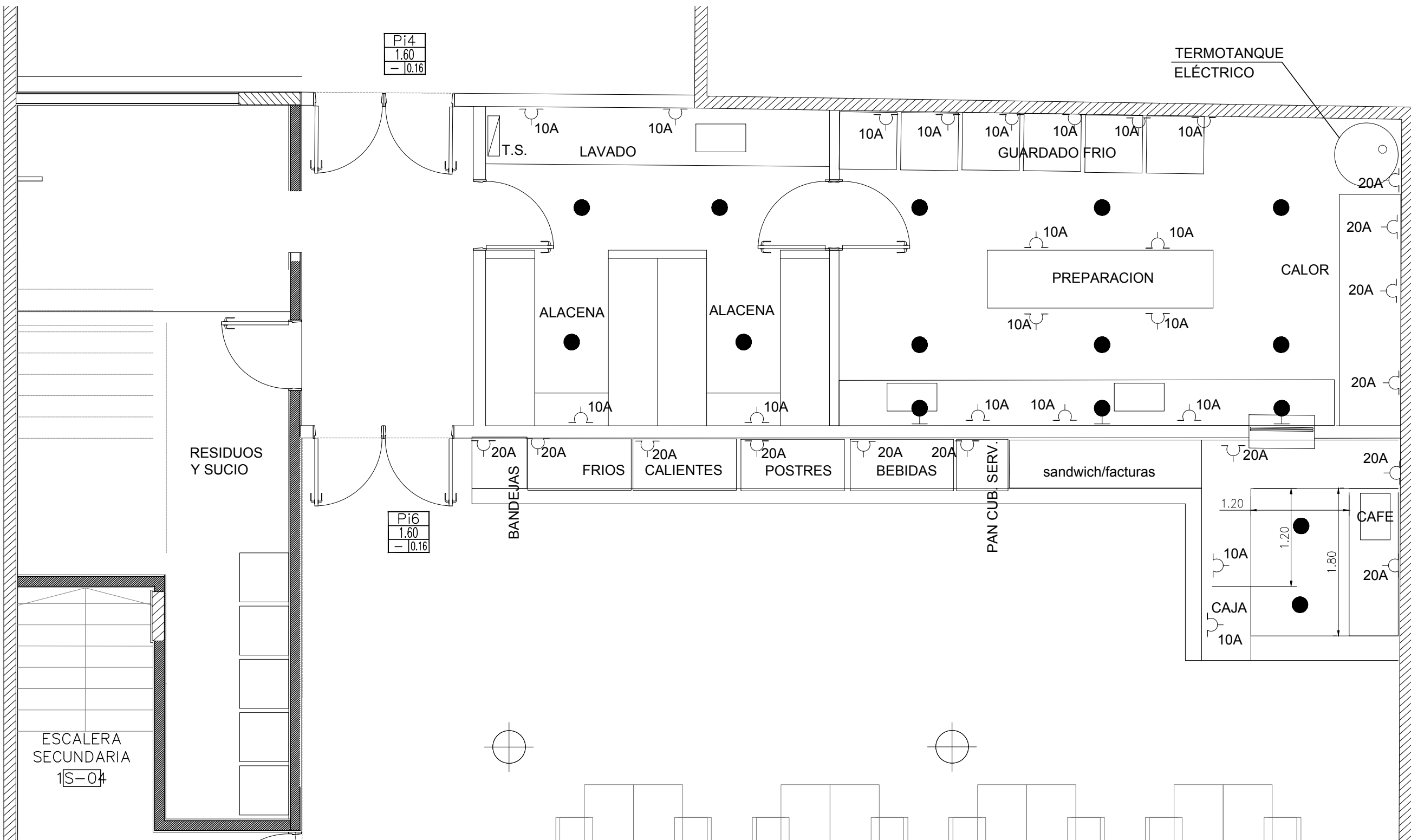
REV.	FECHA	DESCRIPCION

OBRA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

NOMBRE PLANO OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA INSTALACIÓN SANITARIA

FECHA :	PLANO
13/09/2022	8/9

ESCALA : 1:125



MODIFICACIONES

REV.	FECHA	DESCRIPCION

OBRA  
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

NOMBRE PLANO  
OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA

FECHA :	PLANO
13/09/2022	9/9

ESCALA : 1:50





**Copia Digitalizada**

**Hoja Adicional de Firmas**

*1821 Universidad de Buenos Aires*

**Número:**

**Referencia:** CD - OBRA COMPLEMENTARIA N° 44/22 - Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 72 pagina/s.